

INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



MEMORIA DE LABORES ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023



GOBIERNO DE EL SALVADOR





Hace cuatro años, con la ayuda de Dios y de nuestro pueblo, comenzamos a construir El Salvador que merecemos.

Después de décadas de inseguridad, de años en que se lucraron del sufrimiento de los salvadoreños, estamos cerca de cumplir ese sueño que por tanto tiempo nos fue negado: vivir en un país seguro.

Por mucho tiempo, las pandillas nos llenaron de luto, miedo, venganza y dolor. El Salvador solo era reconocido por ser el país más violento e inseguro del mundo y nos hicieron creer que era imposible cambiarlo. La delincuencia nos arrebató a nuestros seres queridos, destruyó nuestras esperanzas y forzó a millones de nuestros hermanos a huir.

Desde el inicio de nuestro Gobierno comenzamos a combatir ese cáncer, al mismo tiempo que invertíamos en infraestructura, salud, educación, cultura, turismo y muchos otros rubros. Pero sabíamos que nuestros esfuerzos no funcionarían mientras los pandilleros siguieran derramando sangre inocente.

La única forma de tener el país que merecemos es erradicar a las pandillas y vamos a seguir luchando para ganar esa guerra. Esto no sería posible sin el Plan Control Territorial, el Régimen de Excepción y un pliego de reformas que nos han permitido atrapar más rápido a los pandilleros, desarticular sus estructuras y asegurarnos de que no salgan de la cárcel.

En nuestro Gobierno hemos logrado los años más seguros de nuestra historia, desde que se tiene registro. En menos de tres años logramos salir de la lista de países más violentos del mundo. Llevamos oportunidades a los jóvenes y niños de las comunidades más olvidadas del país para mostrarles que existen caminos distintos al de las pandillas.

Hoy El Salvador atrae a más inversionistas extranjeros y hemos logrado la inversión privada más grande de la historia. Nuestra economía ha registrado un crecimiento que superó nuestras propias expectativas y estamos haciendo todo lo posible por reducir el impacto de la crisis económica mundial, producto de la pandemia.



Con la entrega de laptops y tablets al 100% de estudiantes del sistema educativo público, brindamos a nuestros niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias para empezar a construir un futuro con mejores oportunidades.

En medio de la pandemia, transformamos nuestro sistema de salud, alcanzamos el reconocimiento internacional y nos pusimos a la vanguardia en toda la región.

Hoy somos escenario mundial para el turismo y el deporte.

Estamos cambiando la manera en que los salvadoreños vienen al mundo, dándoles atención adecuada a las madres, sus bebés y sus familias, y construyendo el marco legal que permita el desarrollo integral de nuestros niños y adolescentes.

Estamos mejorando la infraestructura vial de todo el país, incluso en aquellos municipios que por décadas fueron olvidados por todos los gobiernos anteriores.

En cuatro años logramos lo que por tanto tiempo nos dijeron que no se podía lograr.

Y seguimos...

Nayib Bukele
Presidente de la República de El Salvador

Instituto de Garantía de Depósitos

ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



**GLOBAL
MONEY
WEEK.**

2023 PLANIFICA
TU DINERO,
PLANTA
TU FUTURO



Índice

Resumen Ejecutivo.....	12
Plan Institucional.....	15
Objetivos Institucionales.....	16
Principales metas del plan.....	17
Gestión Estratégica Institucional.....	18
Aspectos generales del Seguro de Depósitos.....	18
Generalidades del Seguro de Depósitos en El Salvador.....	18
Características del funcionamiento del Seguro de Depósitos en El Salvador.....	18
Relación del IGD con la Red de Seguridad Financiera (RSF).....	20
Instituciones Miembros al 31 de diciembre de 2023.....	22
Organización del Instituto de Garantía de Depósitos.....	25
Organigrama institucional al 31 de diciembre de 2023.....	26
Unidades y Personal.....	27
Comités.....	29
Perspectivas Estratégicas IGD.....	32
Prácticas apropiadas de gestión.....	32
Dirección Estratégica.....	33

Talento Humano.....	34
Gestión de Riesgo de Personal.....	36
Gestión Financiera y Aprovisionamiento.....	39
Gestión de Tecnología y Sistemas de Información.....	39
Actualización Normativa Estratégica y de Apoyo Normativa Institucional.....	41
Gestión de Archivo Institucional.....	42
Oportuna e independiente auditoría y contraloría.....	42
Seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembro y preparación para reestructuración y pago de garantía.....	44
Relaciones de cooperación con La RSF, la industria y organismos internacionales.....	46
Divulgación.....	47
Contrataciones y adquisiciones.....	52
Procesos de adquisiciones en 2023.....	52
Gestión financiera y ejecución presupuestaria.....	53
Gestión Financiera.....	53
Auditoría de la Gestión Financiera.....	55
Estados Financieros e Informe del Auditor.....	59
Retos.....	103



Introducción

El 2023 marcó un período de transformación significativa en el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), en el que se implementaron cambios sustanciales en sus operaciones y procesos con el fin de fortalecer su funcionamiento en beneficio de todos los ahorrantes en El Salvador.

Guiados por la visión de país liderada por el Presidente Nayib Bukele, el IGD se destacó como una institución comprometida con la estabilidad del Sistema Financiero, participando activamente en dos ejercicios de simulación de estrés junto con otras entidades como el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero. El Instituto reforzó su colaboración interinstitucional y mejoró sus mecanismos de actuación en cuanto al respaldo a medidas de reestructuración y/o el pago del seguro de depósitos.

En el ámbito de la educación financiera, se realizaron diferentes actividades educativas en beneficio de la población salvadoreña, esto como miembro del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF).

Además, el Instituto obtuvo una opinión limpia por parte de la firma de Auditoría Interna sobre sus Estados Financieros consolidados del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, destacando la ausencia de condiciones reportables en la evaluación del control interno y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

En beneficio de la mejora continua y el fortalecimiento institucional, se llevaron a cabo revisiones y actualizaciones de procesos internos en diversas unidades del IGD, con el objetivo de modernizar el marco normativo, optimizar recursos y potenciar el desempeño y funcionamiento del Instituto.



Resumen Ejecutivo

Durante el ejercicio del año 2023, el Instituto de Garantía de Depósitos reforzó sus mecanismos y procesos en todas las áreas que lo componen, con el objetivo primordial de garantizar los depósitos de todos los ahorrantes en El Salvador y de esta manera fomentar la confianza y estabilidad en el Sistema Financiero. Dentro de los principales logros relacionados en materia de Educación Financiera se realizaron esfuerzos coordinados con otras instituciones por medio del desarrollo eventos educativos que permitieron un acercamiento con variados sectores de la población, en temas como el ahorro, manejo de presupuesto y el funcionamiento del seguro de depósitos.

Durante el año 2023, se obtuvo una opinión limpia por parte de la firma de Auditoría Interna a los Estados Financieros consolidados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; no hubo condiciones reportables a la evaluación del control interno; se dio cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, evaluación de estructura y sus políticas informáticas y seguimiento a la auditoría anterior.

Los resultados del proceso de Auditoría Externa 2023 relacionados a los Estados Financieros Consolidados para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 no revelaron situaciones reportables. Por otra parte, la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) emitió también un informe en el que señala no haber encontrado observaciones relevantes sin resolver. Asimismo, el proceso de revisión por parte de la Corte de Cuentas 2018, comprendido por las operaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y la Verificación de Control Interno y Planeación Estratégica del ejercicio fue determinado con una opinión favorable. Estos resultados respaldan el compromiso de nuestra institución con la transparencia, la integridad y el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de gestión financiera y administrativa.



Con respecto al tema de ética, durante el año 2023, el Instituto de Garantía de Depósitos se complace en informar que no se han recibido denuncias por temas éticos, por lo tanto, continuaremos trabajando diligentemente para mantener un entorno de trabajo ético y profesional que inspire confianza y respeto entre nuestros colaboradores y partes interesadas.

Durante el año 2023, nuestra institución ha llevado a cabo importantes iniciativas para fortalecer nuestro equipo y mejorar nuestras prácticas internas. En primer lugar, se han implementado programas de capacitación especializada para el personal, con el objetivo de mejorar las habilidades y conocimientos de nuestros colaboradores en áreas clave de trabajo. Además, se ha realizado una exhaustiva revisión de nuestra normativa interna, actualizando y mejorando nuestros procedimientos para garantizar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes. Por último, se ha prestado especial atención al mantenimiento de un clima organizacional, saludable y colaborativo, mediante la implementación de iniciativas que fomentan la comunicación abierta, el trabajo en equipo y el bienestar de nuestros empleados.

De esta manera, se reafirma el compromiso del IGD con la ciudadanía, fortaleciendo su actuación dentro de la Red de Seguridad Financiera de El Salvador y ofreciendo servicios de calidad a los depositantes.

¿Cómo identificar a las Instituciones Miembros?

3

A través de los ejecutivos de servicio

Durante la apertura de un depósito o cuando el cliente lo requiera, los ejecutivos de servicio al cliente deben informar sobre el beneficio de la garantía de depósitos.





Plan institucional

El Instituto de Garantía de Depósitos por mandato de ley es responsable de garantizar los depósitos del público a través del pago del mismo, hasta el límite de la garantía vigente; de manera alternativa puede apoyar financieramente un proceso de reestructuración bancaria, en el caso que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) determine que alguna Institución Miembro no puede seguir operando.

Para hacer frente a esa responsabilidad en tiempos de normalidad, el Instituto a nivel interno, busca la mejora de sus procesos cumpliendo prácticas internacionales y se esfuerza por ofrecer servicios con altos estándares de calidad que brinden un beneficio directo a la población salvadoreña; a nivel externo colabora en esfuerzos interinstitucionales como miembro de la Red de Seguridad Financiera de El Salvador, junto con el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), la Superintendencia del Sistema Financiero y el Ministerio de Hacienda (MH) para propiciar la estabilidad del Sistema Financiero. Además como parte del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF) trabaja de manera articulada con otras instituciones gubernamentales en diferentes temas de inclusión y educación financiera, con el objetivo de generar condiciones para que la población de nuestro país tenga acceso a productos financieros y los diferentes segmentos de la sociedad salvadoreña conozcan sobre la cultura del ahorro, manejo de presupuesto familiar, uso de tarjetas de crédito, acceso al crédito, seguro de depósitos, entre otros.

De esta manera, el Instituto de Garantía de Depósitos cumple su obligación legal, ejerciendo un rol importante en la estabilidad del Sistema Financiero y trabajando para el logro de los objetivos contemplados en la Estrategia Nacional de Inclusión y Educación Financiera aprobada por el Presidente de la República Nayib Bukele.



Objetivos estratégicos institucionales

Para cumplir lo anterior, el IGD cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2019-2023, integrado por cuatro perspectivas que comprenden las principales áreas de acción del Instituto, definiendo los siguientes objetivos estratégicos:

Prácticas apropiadas de gestión.

- Eficaz dirección estratégica.
- Eficiente gestión del talento humano.
- Adecuada gestión de riesgo.
- Prudente gestión financiera y de aprovisionamiento.
- Gestión de Tecnología y sistemas de información alineada con la misión institucional.
- Oportuna comunicación.
- Optima gestión documental para mejorar la eficiencia de los procesos y asegurar su utilidad y conservación.
- Oportuna e independiente auditoría y contraloría.

Seguimiento riesgo de Instituciones Miembro y preparación para reestructuración y pago de garantía.

- Seguimiento oportuno a las Instituciones Miembros.
- Desarrollo de actividades de preparación.
- Mejora continua de la normativa para una participación del IGD.
- Apoyo a medidas de reestructuración o pagar la garantía por persona.

Relaciones con la Red de Seguridad Financiera, la industria e internacionales.

- Promover relaciones de cooperación con las instituciones de la Red de Seguridad Financiera y los organismos internacionales para mejorar los procesos de participación.
- Promover relaciones de cooperación con las Instituciones Miembros.
- Promover las relaciones de cooperación con Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (International Association of Deposit Insurers, IADI) y otros Aseguradores de Depósitos.

Divulgación.

- Educar a la ciudadanía sobre las ventajas y limitaciones del seguro de depósitos en El Salvador.
- Participación en los Programas de Educación Financiera.
- Garantizar la transparencia y el acceso oportuno a la información a la ciudadanía.

★ ★ ★

Principales metas del plan

a) Preparación en un eventual pago de garantía

- Desarrollo de aplicativo móvil para Pago de Garantía.

b) Mejoras a la Infraestructura tecnológica

- Migración a la nube.
- Actualización de equipos personales y de comunicación.
- Vinculación de Sistemas Administrativos y Ofimática.

c) Cambio de imagen institucional

- Fortalecer la divulgación de la Garantía de Depósitos

d) Visitas in situ a las Instituciones miembros

- Evaluar Norma NPB4-44
- Evaluar Norma de Divulgación E04-NTE01

★ ★ ★

Gestión estratégica institucional

Aspectos generales del Seguro de Depósitos

Generalidades del Seguro de Depósitos en El Salvador

El Instituto de Garantía de Depósitos es una institución pública, de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio de duración indefinida. Fue creado en el Título Sexto de la Ley de Bancos (LB); aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de septiembre de 1999 e inició sus operaciones el 1 de noviembre del mismo año, siendo la primera institución de este tipo a nivel centroamericano.

La misión del Instituto es garantizar los depósitos del público bajo dos modalidades establecidas en la LB (Art. 154), las cuales son excluyentes entre sí:

- Apoyar el proceso de reestructuración de una Institución Miembro; o
- Pagar la garantía vigente a los depositantes, en el caso que la SSF revoque la autorización para funcionar a alguna de las Instituciones Miembros del Instituto

El pago de primas es obligatorio para los Bancos regulados por la Ley de Bancos, así como para las Sociedades de Ahorro y Crédito de acuerdo con el Art. 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (SAC). Luego, a partir de enero de 2009, el pago de primas también se vuelve obligatorio para los Bancos Cooperativos, con base en el Art. 106 de dicha Ley.

El IGD también administra el proceso de cobro de primas, por medio del cual se determina y realiza el cobro a cada Institución Miembro de forma trimestral.

Características del Seguro de Depósitos

Las principales características del Seguro de Depósitos en El Salvador, de acuerdo con su mandato legal, se presentan a continuación:

- **Es un sistema claro y detallado**

Es un beneficio establecido en la Ley de Bancos, en el que todo depositante de una Institución Miembro tiene derecho a gozar de manera gratuita y automática la garantía de depósitos hasta el límite vigente dispuesto en la ley, aplicable por persona y por Institución Miembro. La garantía para el periodo entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 es de US\$10,832.00.

- **Es público y autónomo**

El IGD fue creado como una institución pública de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Mandato del asegurador**

El mandato del IGD se define internacionalmente como una "caja de pagos plus", ya que además de la responsabilidad de pagar los depósitos garantizados, tiene la función de financiar la reestructuración de una Institución Miembro.

- **Su financiamiento es ExAnte**

El Instituto de forma trimestral cobra a las Instituciones Miembro una prima, lo que permite acumular fondos para proteger a los depositantes en caso del cierre de una Institución Miembro.



- **Es dirigido por dos Órganos de Dirección colegiados**

- Consejo Directivo (CD), establecido en la Ley de Bancos en 1999.
- Comité de Administración (CA), establecido con la incorporación de los bancos cooperativos al seguro de depósitos en 2009.

- **Depósitos Garantizados**

- Cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazo, cuentas de ahorro con requisitos simplificados y certificados de depósito negociables.
- Cuentas mancomunadas con un límite de tres garantías por cuenta (LB Art. 167).

- **Depósitos No Garantizados**

- Depósitos realizados por: otros bancos; sociedades que pertenecen al mismo conglomerado financiero o grupo empresarial del banco o entidad de que se trate.
- Personas relacionadas por propiedad o administración con la entidad bancaria de que se trate.
- Sociedades que administran recursos de terceros;
- Tampoco están garantizados los depósitos en los que se demuestre jurídicamente relación con el lavado de dinero y activos (LB Art. 168).

- **Instituciones Miembros del IGD**

Son miembros del Instituto todos los bancos y sucursales de bancos extranjeros regulados por la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, excepto el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).



Relación del IGD con la Red de Seguridad Financiera (RSF)

El IGD trabaja de manera coordinada para procurar la estabilidad del Sistema Financiero, como miembro de la Red de Seguridad Financiera de nuestro país, la cual está integrada por:

- El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), como ente regulador del Sistema Financiero, así como en la función de prestamista de última instancia.
- La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como ente supervisor y como autoridad de resolución bancaria.
- El Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como asegurador de los depósitos y en apoyo a los procesos de resolución bancaria.
- El Ministerio de Hacienda (MH).

Además de las Instituciones, se consideran parte de la RSF los mecanismos de resolución y las normas establecidas con el objetivo de propiciar la estabilidad, fortalecimiento y desarrollo del sistema financiero. Cada institución de la Red de Seguridad Financiera tiene su propio mandato y funciones específicas que cumplir dentro del marco legal establecido.

El rol principal del IGD como miembro de la RSF es contribuir a propiciar la estabilidad del sistema financiero, protegiendo los depósitos de los ahorrantes, a partir de que la SSF determine la necesidad de retirar la autorización para operar a una Institución Miembro del IGD, realizando el pago de la garantía o bien brindando el apoyo financiero a un proceso de reestructuración, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bancos.

Desempeño del IGD en tiempos de normalidad

Desde el inicio del funcionamiento del Instituto en 1999 hasta la fecha, no se ha requerido la participación del IGD en ningún proceso de reestructuración, ya que el sistema financiero de nuestro país ha permanecido estable y las salidas de algunas Instituciones Miembro del sistema se han producido como soluciones de mercado, por lo que el Instituto se ha mantenido en un proceso de fortalecimiento organizacional para mejorar los aspectos normativos y la coordinación con las otras instituciones de la Red de Seguridad Financiera.

En tiempos normales el IGD trabaja en prepararse para garantizar el cumplimiento del mandato legal, en búsqueda de la mejora continua, fortalecimiento institucional, haciendo uso óptimo de los recursos disponibles y de acuerdo con las mejores prácticas. A continuación, se expone las principales áreas en las que el Instituto trabaja en tiempos de normalidad:

A. Seguimiento del riesgo

Como parte de la gestión integral de riesgo, se realiza el seguimiento al riesgo de solvencia, liquidez y crédito del sistema financiero y de las Instituciones Miembro, con el propósito de identificar situaciones que pudieran indicar deterioros y que eventualmente requieran la participación del Instituto.

B. Elaboración y actualización de normativa de garantía de depósitos y apoyo a la reestructuración

De manera permanente se realiza el proceso de revisión y actualización de la normativa interna relacionada con su misión como asegurador de depósitos; además, se trabaja de manera coordinada con BCR y SSF en la actualización de la normativa externa relacionada con la garantía de depósitos, que permita la efectividad de los procesos de resolución.

C. Actualización de sistemas de apoyo a los procesos de reestructuración bancaria

Se trabaja en la actualización de las herramientas de apoyo para procurar una participación efectiva y oportuna en un proceso de resolución, tales como procedimientos, planes de contingencia, sistemas informáticos y bases de datos.

D. Actividades de preparación ante una potencial participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía

De manera coordinada se verifica con la SSF, la información de depósitos y titulares que es preparada por las Instituciones Miembro, de acuerdo con la normativa correspondiente; lo anterior, con el objetivo de procurar contar con acceso a bases de información razonablemente confiables al momento de una quiebra de alguna Institución Miembro, lo que apoyaría un pago oportuno de los depósitos garantizados. Asimismo, se realizan pruebas a los sistemas y simulaciones internas de participación en una crisis bancaria.



E. Capacitación a funcionarios de la red de seguridad financiera

El IGD por ser el asegurador de los depósitos en nuestro país, posee una actividad única y especializada de mucha relevancia, que corresponde a la capacitación de las instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera en temas relacionados a las mejores prácticas internacionales en materia de garantía de depósitos, lo que permite mantener al personal actualizado y preparado ante una eventual participación.

F. Divulgación de la garantía de depósitos

Informar a los depositantes y población salvadoreña sobre el sistema de seguro de depósitos, siendo esta una actividad permanente del Instituto para que la población conozca sus beneficios. Esta labor se desarrolla cuando el sistema financiero se encuentra estable de forma directa con los depositantes, así como también a través de las Instituciones Miembro y por medio del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CENIEF).

G. Educación Financiera

El Instituto como miembro del CNIEF contribuye al logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Inclusión y Educación Financiera, realizando diferentes actividades que benefician a diferentes segmentos de la población salvadoreña, tales como ferias, charlas, capacitaciones en línea sobre temas relacionados con buenas prácticas financieras.

H. Fortalecimiento administrativo y financiero del instituto.

De forma permanente se trabaja en la gestión administrativa y financiera para procurar el fortalecimiento patrimonial del Instituto, desarrollando las actividades administrativas propias de su carácter de institución autónoma y en cumplimiento del marco legal relacionado con su funcionamiento.



Instituciones miembros al 31 de diciembre de 2023

De acuerdo con el marco legal relacionado, todos los bancos regulados por la Superintendencia del Sistema Financiero son miembros del Instituto de Garantía de Depósitos con excepción del Banco de Fomento Agropecuario y Banco de Desarrollo de la República de El Salvador. Asimismo, la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que estas instituciones también serán miembros del Instituto de Garantía de Depósitos con las mismas obligaciones y derechos que la ley confiere a los bancos.

Durante el año 2023 no hubo ingresos de nuevas instituciones; sin embargo, se generó un proceso de fusión por absorción entre Banco Azul S.A. de C.V. (entidad absorbente) y Banco G&T Continental El Salvador (entidad absorbida), el cual fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero. Actualmente las Instituciones Miembros del IGD lo conforman 11 Bancos, 4 Sociedades de Ahorro y Crédito y 6 Bancos Cooperativos.

Bancos

- Banco ABANK, S.A.
- Banco Agrícola, S.A.
- Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- Banco Azul de El Salvador, S.A.
- Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.
- Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
- Banco de América Central, S.A.
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
- Banco Industrial El Salvador, S.A.
- Banco Promerica, S.A.
- Citibank N.A. Sucursal El Salvador.

Sociedades de ahorro y crédito

- Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito CREDICOMER, S.A.
- Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A.

Bancos cooperativos

- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA).
- Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. (BANCOVI).
- Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – (BTS).
- Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.
- Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Mi Banco).
- Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.







Organización del Instituto de Garantía de Depósitos

Autoridades

La Administración y dirección del IGD posee dos Órganos de Dirección, siendo estos: el Consejo Directivo, creado a través del Art. 157 de la Ley de Bancos, el cual está integrado por dos Directores nombrados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, quienes desempeñan los cargos de presidente y vicepresidente; y dos Directores nombrados por los presidentes de los bancos miembros regulados por la Ley de Bancos, para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos en el cargo; y el Comité de Administración, creado a través del Art. 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual está integrado por el mismo Director Presidente y Director Vicepresidente del Instituto, nombrados por el Consejo Directivo del BCR y dos miembros titulares nombrados por los Presidentes de los bancos cooperativos miembros, regulados por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para un período de 4 años en el cargo, sin facultad de reelección.

Cada director que integra los Órganos de Dirección, con excepción del presidente tienen su respectivo suplente, el cual es electo de la misma forma que el propietario.

Tabla 1: Directores que conforman el Consejo Directivo y Comité Administrador del IGD

Consejo Directivo	Comunes para ambos órganos de Dirección	Comité de Administración
Lic. Mario Antonio Orellana Martínez Director propietario Del 20/12/2022 al 31/10/2025	Lic. Francisco Arturo Velásquez Velásquez Presidente Del 19/05/2022 al 31/10/2023 Del 01/11/2023 al 31/10/2027	Licda. Carla Eugenia Hernández de Menjívar Miembro propietario Del 04/03/2021 al 03/03/2025
Ing. José Gilberto Ascencio Lemus Director propietario Del 01/11/2019 al 31/10/2023	Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores Directora vicepresidente Del 01/11/2021 al 31/10/2025	Ing. Cecilia Navarro de Zepeda Miembro propietario Del 04/03/2021 al 03/03/2025
Lic. Edwin Antonio Sosa Ayala Director Propietario Del 01/11/2023 al 31/10/2027		Lic. Ricardo Armando Villalobos Valle Miembro Suplente Del 04/03/2021 al 03/03/2025
Ing. José Raúl Cienfuegos Morales Director Suplente del 01/11/2021 al 31/10/2025	Licda. Daniela García de Cubas Directora Vicepresidente Suplente Del 14/02/2022 al 19/07/2025	Licda. Martha Carolina Castro de Aguilar Miembro suplente Del 04/03/2021 al 03/03/2025
Licda. Nelly del Carmen Avendaño de Massín Directora suplente Del 01/11/2019 al 31/10/2023	Licda. Marta Carolina Águila de Hernández Directora Vicepresidente Suplente Del 06/12/2023 al 31/10/2025	



Organigrama institucional al 31 de de diciembre de 2023

Esquema 1: Estructura Organizativa por Unidades





Unidades y personal

Al 31 de diciembre de 2023, el personal del IGD estaba integrado por catorce empleados a tiempo completo, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2: Detalle de personal que integra el equipo de trabajo del IGD

Nombre	Unidad	Cargo
Francisco Arturo Velásquez Velásquez	Presidencia	Presidente Ejecutivo
Tamara Acevedo	Presidencia	Asistente de la presidencia
Edith Yanira Flores Tejada	Auditoría Interna	Jefe de Unidad
Diana María Marroquín	Legal	Jefe de Unidad
Hazel Elizabeth Navarro	Legal	Analista Jurídico
Ericka Vanessa Navas Henríquez	Gestión Documental y Archivo	Técnico UGDA
Alejandra María Quintanilla	Gestión Documental y Archivo	Analista UGDA
José Carlos Quiñonez	Tecnología de la Información	Jefe de Unidad
José Henríquez Ascencio	Tecnología de la Información	Analista de Informática
Lyann María Sánchez Segovia	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Jefe de Unidad
Estefany Alejandra Castillo	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía
Claudia Idalia Acosta	Resolución Bancaria y Pago de Garantía	Analista de Resolución Bancaria y Pago de Garantía
Laura Daniela Umaña	Divulgación y Educación Financiera	Jefe de Unidad
Rolando Humberto López	Divulgación y Educación Financiera	Analista de Divulgación y Educación Financiera
Eloísa María Mejía	Unidad de Compras Públicas	Coordinadora de Compras Públicas
Juan José Hernández	Unidad de Administración y Finanzas	Jefe de Finanzas y Planificación
Andrea Guadalupe Molina	Unidad de Administración y Finanzas	Analista Financiero
Sonia Evelyn Ramírez	Oficialía de Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento
Leticia Mercedes López	Unidad de Talento Humano	Auxiliar de Servicios Varios

★ ★ ★

DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES

A. Presidencia (PR) y (AP)

Es la máxima autoridad administrativa y su función principal es planificar, coordinar y dirigir actividades y proyectos del Instituto, así como también, ejecutar los acuerdos, instrucciones y lineamientos de trabajo que provengan de los Órganos de Dirección. Bajo su responsabilidad están todas las unidades del IGD y realiza funciones administrativas y financieras en coordinación con otras unidades del Instituto.

B. Auditoría Interna (AI)

Unidad asesora independiente y especializada cuya función es contribuir a la transparencia y confiabilidad de las operaciones, a través de la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno por medio de propuestas para el manejo adecuado de los riesgos, que permitan la protección adecuada de los recursos del Instituto.

C. Unidad Legal (UL)

Su objetivo es brindar oportuna asesoría a los Órganos de Dirección, a la presidencia y demás unidades del IGD, sobre aspectos legales, vinculados a la ejecución de las operaciones financieras, mercantiles, civiles y administrativas, para garantizar que las decisiones adoptadas por el Instituto sean jurídicamente sostenibles y defendibles, de acuerdo con las normas jurídicas aplicables.

D. Unidad de Tecnología de Información (TI)

Su función es gestionar los recursos tecnológicos, contribuir a su optimización, apoyar con los desarrollos de sistemas institucionales, mejoras en redes e infraestructura tecnológica, brindar soporte técnico a las diferentes unidades de la Institución, ejecución de presupuesto de inversión y gestión de innovación, tecnológica y procesos. Esta unidad es responsable de mantener una adecuada plataforma tecnológica que permita la continuidad de las operaciones del Instituto en situación de normalidad, así como las operaciones iniciales en una participación de pago de garantía.

E. Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía (URG)

Su función principal es la preparación del Instituto para su participación en un proceso de reestructuración o de pago de garantía, cuando así lo decidan los Órganos de Dirección respectivos y previa resolución de la SSF para que una Institución Miembro no pueda continuar operando.

Otras funciones importantes son la revisión y propuesta de reformas normativas y legales, seguimiento y apoyo al cumplimiento normativo de las Instituciones Miembros, coordinación interinstitucional y contraparte en asistencias técnicas.

F. Unidad de Divulgación y Educación Financiera (UDE)

Su función principal es la promoción de la divulgación de la garantía de depósitos ofrecida por el IGD, a través de diferentes medios; asimismo, es responsable del diseño y seguimiento de la estrategia de divulgación y educación financiera, así como de las actividades de comunicación tanto externa como interna y la coordinación de las relaciones públicas con otras instituciones gubernamentales, empresas privadas y grupos de interés.

G. Unidad de Compras Públicas

El objetivo de esta unidad es desarrollar la gestión de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios del IGD, con el objeto de apoyar el logro de la misión institucional.

H. Unidad de Finanzas y Planificación (UFP)

El objetivo de esta unidad es brindar servicios financieros, contables, gestión presupuestaria, tesorería, administración, planificación y otros relacionados, para apoyar el logro de la misión institucional.



I. Oficialía de Cumplimiento (OC)

Esta unidad depende directamente de los Órganos de Dirección, su función es contribuir a mitigar el riesgo de exposición del Instituto en actividades vinculadas al Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM), apoya el cumplimiento sistemático y oportuno de leyes y normativa interna aplicable.

J. Unidad de Información y Respuesta (UIR)

Su objetivo es recibir y dar trámite a las peticiones de información que reciba el IGD en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). La función de Oficial de Información y Respuesta es desempeñada por la jefe de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera de manera Ad-honorem.

K. Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDA)

Su objetivo es apoyar en la ejecución del sistema institucional de gestión documental y archivos junto con promover el cumplimiento adecuado de la normativa relativa a la gestión documental y archivos al interior del Instituto. La función del responsable de esta unidad es desempeñada de manera Ad-honorem por la jefe de la Unidad Legal.

Como apoyo al funcionamiento de esta unidad se han conformado el Comité de Identificación Documental Institucional (CIDI) y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en el que participan otras unidades del Instituto.

Comités

A. Comité de Auditoría

Conformado por el presidente del Instituto, un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración y la Auditora Interna. Tiene como finalidad ayudar a los Órganos de Dirección a supervisar: la confiabilidad de los estados financieros del Instituto, dar seguimiento a las observaciones emanadas de las entidades encargadas de la supervisión; verificar la independencia, calificaciones y desempeño de los auditores externos, y el desempeño de la actividad de auditoría interna; así como colaborar con el diseño y aplicación del control interno y la gestión del riesgo al interior del IGD.

B. Comité de Riesgo

Se creó en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Gestión de Riesgo E02-INS05 y al Artículo 35 literal d) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, por ser entidad fiscalizada por la SSF y Norma NPB4-47, la cual es aplicable al IGD como entidad integrante del sistema financiero, teniendo por objeto servir de apoyo a los Órganos de Dirección en la gestión de riesgo del Instituto. Está constituido por la presidencia del IGD, un miembro del Consejo Directivo, un miembro del Comité de Administración, un funcionario de Alta Gerencia y el responsable de coordinar el seguimiento al riesgo dentro del Instituto.



C. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (CPL)

Conformado por un representante del Consejo Directivo, un representante del Comité de Administración, el presidente del Instituto, la jefe de la Unidad Legal y Oficial de Cumplimiento. Es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Instituto en materia de prevención de LDA/FT/FPADM

D. Comités Administrativos

Este tipo de Comités son requeridos por disposiciones de ley, los cuales, si bien no están relacionados directamente con el negocio del IGD, le aplica su implementación por ser una institución gubernamental y/o en cumplimiento de algunos de los criterios establecidos para crearlos. Estos Comités han sido incorporados en el organigrama y se integrarán con el personal del Instituto.

- **Comisión de Ética:** la Comisión de Ética está conformada por una comisionada propietaria y una suplente, quienes son nombradas por el Tribunal de Ética Gubernamental. El comité está conformado por una comisionada propietaria y suplente.
- **Comité de Salud y Seguridad Ocupacional:** en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en el Sitio de Trabajo, por el número de empleados que lo integran. Durante el año 2022, se coordinaron esfuerzos interinstitucionales con BCR y FOSAFFI, para gestionar todos los aspectos relativos a evacuación, primeros auxilios e incendios, así como también capacitaciones sobre salud ocupacional. Está conformado por un responsable titular, suplente y tres brigadistas.
- **Comité de Género:** su objetivo es apoyar en la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este Comité es el responsable de proponer, elaborar y gestionar la aprobación de los mecanismos (diagnóstico de género, Política de igualdad y vida libre de violencia junto con su plan de acción, presupuesto, protocolo, planes de comunicaciones, entre otros), normativa, lineamientos e instrumentos institucionales para transversalizar el principio de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia. El Comité está conformado por un responsable titular y suplente.
- **Comisión de Medio Ambiente:** tiene como objetivo, fomentar el uso eficiente de los recursos e incorporar criterios de sostenibilidad al interior del IGD, a efecto de prevenir y proteger el medio ambiente que nos rodea. Este Comité está compuesto por un titular y suplente.





Perspectivas estratégicas IGD

El Plan Estratégico 2019-2023 del IGD está conformado por cuatro perspectivas, alrededor de las cuales se busca cumplir la misión y la visión institucional. Los logros asociados a cada perspectiva se detallan a continuación:

Prácticas apropiadas de gestión

Se define así: "Fortalecer la capacidad del IGD para gestionar efectivamente los recursos disponibles mediante la implementación y adecuación de las mejores prácticas de gestión existentes, proveer al personal de los conocimientos y competencias necesarias en un ambiente laboral con estándares éticos, equilibrado y sano; y con una cultura de servicio al cliente que potencie el logro de la misión institucional dentro del marco regulatorio vigente".

Para dar cumplimiento a lo anterior, se desarrollaron diferentes actividades durante el ejercicio del 2023:



Dirección Estratégica

Reuniones de Órganos de Dirección.

El Consejo Directivo (CD) celebró siete sesiones y el Comité de Administración (CA) realizó seis sesiones, para conocer y discutir diferentes temas de carácter estratégico, administrativo, entre otros; tomando los acuerdos necesarios para el adecuado funcionamiento, logro de objetivos estratégicos y desarrollo de diferentes proyectos.

Durante el período de labores 2023, el IGD no participó en ningún proceso de reestructuración o pago de garantía, por lo que entre los principales puntos analizados por ambos Órganos de Dirección se mencionan: planeamiento y seguimiento a la ejecución del plan estratégico, seguimiento financiero y presupuestario; cumplimiento regulatorio; aprobación de primas, seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembros y aprobación de instrumentos normativos.

Plan Trianual 2024 - 2026

En diciembre de 2023 los Órganos de Dirección del Instituto aprobaron el plan trianual institucional, el cual contiene cambios en la redacción de la misión y la visión, así como sustitución de algunos valores. Estos cambios son congruentes con el cambio de la imagen institucional. Además, en dicho plan se incluyeron los riesgos identificados, así como los objetivos estratégicos y el plan operativo para el año 2024.

— ★ ★ ★ —

Talento Humano

Contrataciones de personal

Durante el año, a través de un proveedor externo se realizó el reclutamiento y selección de personal, con la finalidad de cubrir las plazas vacantes que fueron aprobadas en el último semestre del año 2022, siendo estos los puestos de Coordinador de Compras Públicas, Analista de la Unidad de Resolución Bancaria, Coordinador de Talento Humano, Analista de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, Técnico de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, así como Auxiliar de Servicios Varios. Estos procesos han logrado fortalecer las unidades de Compras Públicas, Unidad de Gestión Documental y Archivo y Resolución Bancaria y Pago de Garantía, respectivamente.

Plan de Capacitaciones

En el año 2023 el personal del IGD continuó fortaleciendo sus conocimientos técnicos, a nivel individual y colectivo, lo que ha contribuido a mejorar sus habilidades y desempeño laboral, así como también contribuyen al desarrollo de proyectos y logro de los objetivos institucionales. Se recibieron diferentes capacitaciones, con aproximadamente 1000 horas de formación entre todo el personal; las cuales se recibieron de forma presencial y virtual, muchas de las cuales fueron recibidas en horarios no laborales.

A continuación se presenta un resumen de las capacitaciones más relevantes:

Tabla 3: Detalle de capacitaciones relevantes recibidas en 2023

Nombre de Capacitación	Horas de Formación	Tipo Participación
Actualización de la Ley de Compras Públicas	58	Grupal
Formulación de la Evaluación de Impacto Regulatorio -EIR	5	Grupal
Marco Referencial de las Funciones de la Corte de Cuentas de la República	16	Grupal
Jornadas de Socialización de Normativas	2	Grupal
Taller de Clima Organizacional: El poder de la comunicación efectiva	9	Grupal
Taller de Clima (Continuación): Resolución de Conflictos	9	Grupal
Capacitaciones en Materia de Gestión Documental	52	Grupal
Capacitaciones Ética	42	Grupal
Socialización de Normas	89	Grupal
Who will run their bank?	2	Grupal
7th Americas Deposit Insurance Forum	32	Grupal
Actuación del IGD en la Estabilidad del Sistema Financiera	4	Grupal
Administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo	16	Grupal
Ley de Mejora Regulatoria	46.5	Grupal
Archivo Digital	2	Grupal
Anexos a la Factura Electrónica	5	Grupal
Banking Crisis and Resolution	40	Individual
Capacitación usuarios PGApp	42	Grupal
Webinar de la Defensoría del Consumidor	30	Grupal



Nombre de Capacitación	Horas de Formación	Tipo Participación
Caja Chica	9	Grupal
Business Continuity and Risk Frameworks for Deposit Insurance	10	Grupal
Redacción moderna y profesional de documentos	32	Grupal
Cine Fórum Día Internacional de la Mujer	19	Grupal
Divulgación de política nacional para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	10.5	Grupal
Prevención de lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva	30	Grupal
Uso de COMPRASAL	4	Grupal
Aspectos Fundamentales de la Ley de Compras Públicas	120	Grupal
Presentación Nueva Ley de Compras	7	Grupal
Presentación Ley de Compras Públicas y Socialización Instructivo de compras IGD	22	Grupal
Capacitación Aplicación de Ley de Compras Públicas	7	Grupal
Valorización de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	4	Individual
Capacitación sobre Registro Nacional de Trámites	44	Grupal
Capacitación SEIMI	24	Grupal
Capacitación Pantalla Interactiva	8	Grupal
Capacitación Atributos Clave	5	Grupal
IADI President's Debriefing Session	4.5	Grupal
IADI Research webinar: Deposit insurance pricing and monetary	3	Grupal
FSI-IADI:Deposits in the highlight: Do we need to rethink the treatment of deposits?	9	Grupal
IADI Research webinar: Keep calm and bank on	3	Grupal
IADI Research Webinar No. 7 – Who Will Run Their Bank?	3	Grupal
IADI Africa Regional Committee Webinar	5	Grupal
Capacitación "Uso del Sistema de Planilla Única" (SPU)	2	Individual
Capacitación procedimiento uso del vehículo institucional	3	Grupal
Capacitación reforma integral Ley de Pensiones	12	Grupal
Webinar: Beneficiary Accounts: Challenges for Deposit Insurance	2	Grupal
Aspectos técnicos en la gestión de RAEE y economía circular	4	Individual
Capacitación SSF Atributos Clave	4	Grupal
Capacitación Archivo Digital-Práctica	5	Grupal
Capacitación en Generación de Solicitudes de Inscripción al RNT	1	Individual
Capacitación en Mejores Prácticas de Resolución Bancaria	24	Grupal
Capacitación ingreso PAC COMPRASAL	4	Grupal
Capacitación sobre "Formulación de la Evaluación de Impacto Regulatorio -EIR-"	5	Grupal
Capacitación sobre "Formulación de evaluación de impacto regulatorio"	5	Grupal
Capacitación sobre Actividades principales de los enlaces de mejora.	5	Grupal
Capacitación Virtual: Lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa	3	Individual



Nombre de Capacitación	Horas de Formación	Tipo Participación
Capacitación: Evaluación de Impacto Regulatorio-EIR	4	Grupal
Charla sobre uso del Portal Único de Oficiales de Información	1.5	Individual
Collaborative Crisis Management	2	Grupal
Competencia y Compras Públicas	4	Grupal
Complemento Taller de Clima Organizacional: Resolución de conflictos	4	Individual
Compras Sostenibles, de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones Pública 2023	1	Individual
Conferencia Presencial: "Evolución del Sistema de Pagos transfer365 y su Impacto en la Economía Salvadoreña"	1.5	Individual
Conoce los deberes y obligaciones de los agentes económicos	4	Grupal
Consulta pública del Manual de Simplificación de Trámites por la OMR	5	Grupal
Curso de redacción de informes gerenciales	40	Grupal
Deberes y obligaciones de los agentes económicos	1.5	Individual
Desarrollo del Ejercicio de Funcionamiento de la Red de Seguridad Financiera	8	Grupal
Diplomado en Administración Financiera	82.5	Individual
Diplomado en Asesoría Jurídica de Empresas	70	Individual
Ejercicio de simulación de la Red de Seguridad Financiera	6	Grupal
EL funcionamiento del Seguro de Depósitos en El Salvador: 10:00 am 1 hora	2	Grupal
Entrega de Validador IMIs	3	Grupal
Evaluación al Sistema de Control Interno Enfoque COSO	40	Grupal
Evaluación de Impacto Regulatorio -EIR-	5	Grupal
Feria Virtual de "Canales y Productos Digitales e Inclusivos" de Sistema de Superintendencia del Sistema Financiero	16	Grupal
Focus Group GATEF	1.5	Individual
FSIConnect-Banks and Bank Risks	27	Grupal
International Leadership Program for Deposit Insurers	20.5	Individual
Jornada de Socialización: A04: Administración de Tecnología de la Información	2	Grupal
La importancia de la regulación, supervisión y seguimiento para la estabilidad del Sistema Financiero desde la Red de Seguridad Financiera	4	Grupal
Latín América Regional Committee	5	Grupal
Lessons Learnt Outreach Event	16	Grupal
Liderazgo en la promoción de la integridad	4	Grupal
Lineamientos para el análisis y verificación de legalidad de los trámites	3	Individual
Marco referencial de las funciones de la Corte de Cuentas de la República	40	Grupal
Metodología de calificación y proceso de cálculo y recaudo de primas del Seguro de Depósitos (24/marzo)	2	Grupal
Prácticas Anticompetitivas	16	Grupal



Nombre de Capacitación	Horas de Formación	Tipo Participación
Primera Capacitación SC: Competencia y Compras Públicas	4	Grupal
Primera Capacitación SC: Prácticas Anticompetitivas	4	Grupal
Protegiendo a los Depositantes y Ahorrando Dinero	7	Grupal
Recientes actualizaciones del sistema COMPRASAL	3	Grupal
Resolución Bancaria y Preparación para la Gestión de Crisis	9	Individual
Reunión Regional del Comité Latinoamericano: Metodología de calificación y proceso de cálculo y recaudo de primas. (Fogafín)	4	Grupal
Rol de los Sistemas de Pago para la Estabilidad Financiera	4	Grupal
Rol del IGD en la estabilidad del sistema financiero	6	Grupal
Segundo Ejercicio de 2023 de Funcionamiento de Red de Seguridad Financiera	6	Individual
Segundo taller de clima organizacional: Resolución de Conflictos	8	Grupal
Seminario Nuevo Instructivo de la UIF. Registro de Sujeto Obligado	20	Individual
Gestión del Riesgo LDA/FT/FPADM – Evento Técnico Práctico	16	Individual
Seminario: Rol de los Sistemas de Pago para la Estabilidad Financiera	12	Grupal
Seminario: Rol de los Sistemas de Pago para la Estabilidad Financiera, Parte II	6	Grupal
Sistema de gestión antisoborno según la norma ISO 37001:2017	32	Grupal
Taller Clima Organizacional: El Poder de la Comunicación Asertiva	8	Grupal
Taller Clima Organizacional: Uso efectivo del tiempo	9	Grupal
Taller de Clima Organizacional: Resolución de Conflicto (Parte 1)	4	Grupal
Taller Diseño para no Diseñadores	40	Grupal
Tus derechos en los contratos de adhesión - Defensoría del Consumidor	1.5	Grupal
Uso de las nuevas tecnologías en el mercado de valores - SSF	1	Individual
Webex webinar invitation: Session 1 Lessons Learn Outreach Event - 6 November	16	Grupal
Webinar. Maximizing the potential of Deposit Insurance for Financial Inclusion: lessons learned, key challenges and the way forward.	6	Grupal
Webinar: Conoce sobre el estado de cuenta y las transacciones no reconocidas	1	Individual



Desarrollo de actividades de ética

De acuerdo con el Plan de Trabajo 2023 aprobado por el Tribunal de Ética Gubernamental, la comisión desarrolló 4 capacitaciones trimestrales la primera en febrero, denominándose "Competencias éticas en la gestión pública; la segunda en mayo, con el nombre de "Una cultura de igualdad en la función pública"; la tercera en agosto, bajo el tema "Ética y derechos humanos para una sociedad más justa" y la cuarta en octubre, denominándose "Integridad en la función pública". Las capacitaciones fueron impartidas por la Comisionada Propietaria y Suplente, además, se contó con el apoyo de la Unidad de Género en la segunda capacitación. Estas jornadas tienen por objetivo estratégico fortalecer la cultura de ética de los empleados y funcionarios públicos, adecuándose al mandato del Instituto y al cumplimiento de su misión.

Adicionalmente, la comisionada propietaria participó en el Diplomado de Ética en la Función Pública, impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental.

Durante el año 2023, la comisión no recibió denuncias para ningún miembro del personal del Instituto.

Plan de Clima Organizacional

Como parte del desarrollo del plan de clima organizacional del IGD, durante el año se realizaron una serie de actividades encaminadas a fortalecer el sentido de pertenencia, la unidad y trabajo de equipo, así como la cooperación y relación entre todo el personal del Instituto.

Además, se llevaron a cabo tres talleres enmarcados en el plan de clima organizacional con todo el personal del IGD, teniendo como objetivos la mejora del bienestar físico y mental de los empleados. El primero se realizó en el mes de febrero y se denominó "El Poder de la Comunicación Asertiva"; el segundo taller se impartió en el mes de junio bajo el tema "Resolución de Conflictos" y el tercer taller se denominó "Uso Efectivo del Tiempo", desarrollado en el mes de septiembre. Las sesiones se realizaron con el apoyo de un consultor externo, siendo el propósito principal fortalecer aspectos que obtuvieron menor ponderación en los resultados de la encuesta de clima organizacional del año que precede.

En el mes de septiembre se realizó la encuesta anual de clima organizacional, en ésta se incluyó una sección de preguntas sobre cultura organizacional, que tuvo por objetivo medir el conocimiento del personal IGD sobre este tema. En la encuesta global se obtuvo una evaluación promedio de 8.13, identificando entre las fortalezas de la institución, la alineación del personal con la filosofía institucional, el sentido de pertenencia e identidad de los funcionarios y empleados del instituto y las relaciones laborales, siendo estos algunos aspectos que brindan empoderamiento al personal y les motiva a contribuir al logro de objetivos institucionales.

Además de los talleres y encuestas, como parte del salario emocional, se organizaron actividades de integración con el personal, así como el reconocimiento de logros y felicitaciones en fechas especiales.

Gestión de Riesgo de Personal

El Instituto es parte del Comité Interinstitucional de Salud y Seguridad Ocupacional que está integrado por BCR, FOSAFFI e IGD; este Comité es el responsable de realizar actividades de prevención para eventos de riesgo que afecten al personal que labora o visita el edificio Centro. Durante el año 2023 se realizaron varios simulacros de evacuación del edificio BCR Centro, además se realizaron algunas evacuaciones a consecuencia de temblores ocurridos durante la jornada laboral, obteniendo resultados satisfactorios en tiempos y logística de evacuación. Además, al personal de nuevo ingreso o a proveedores que permanecen en las oficinas, se les brinda una capacitación sobre el plan de evacuación y las medidas de seguridad vigentes.

Durante el año no hubo accidentes de trabajo, ni enfermedades profesionales.



Gestión Financiera y Aprovisionamiento

Prudente ejecución presupuestaria

Los presupuestos de Ingresos, de Funcionamiento y de Inversión, son aprobados por los Órganos de Dirección en el último trimestre del año y en sus reuniones trimestrales se muestra el seguimiento y ejecución. Durante el ejercicio 2023, la ejecución del presupuesto se realizó dentro de los parámetros establecidos en el plan anual y de acuerdo con lo aprobado; el presupuesto consolidado de ingresos y el presupuesto de funcionamiento fueron ejecutados en un 100%, el presupuesto de inversión tuvo una ejecución del 99.8%.

Cumplimiento con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Durante el año se realizaron diferentes procesos de compra necesarios para la operatividad del IGD, documentándose de acuerdo con la LACAP hasta febrero 2023 y según la Ley de Compras Públicas a partir del mes de marzo.

La ley de compras públicas, además, establece que las Instituciones del Estado están obligadas a adquirir un 25% del total de sus compras al sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; en el Instituto, las compras realizadas a este sector alcanzaron aproximadamente el 90%.

Gestión de Tecnología y sistemas de información

Diseño y Desarrollo de una App Móvil para el Pago de Garantía

Para proporcionar a los depositantes de las Instituciones Miembros del IGD, un mecanismo seguro, innovador, accesible y de fácil utilización, se gestionó la adquisición de un aplicativo móvil desarrollado con las últimas tecnologías de la industria del software, aplicando las mejores prácticas de la ingeniería de procesos y utilizando las más modernas metodologías para la administración de proyectos.

Migración de la Infraestructura Tecnológica del IGD a la Nube

Durante la fase dos de este proyecto, se inició la migración de los servicios del actual gestor documental Laserfiche para transformarlo en una plataforma de gestión de contenido empresarial, utilizando los servicios de Microsoft SharePoint Online con la tecnología de Syntex para el análisis de documentos y Purview para la clasificación y protección de la información. Mientras que en la fase tres, se contempló el suministro y configuración de la plataforma Azure, fundamental para garantizar la continuidad operativa y la seguridad de los sistemas de información, basados en una evaluación exhaustiva de los beneficios potenciales y la mejora general de nuestra infraestructura tecnológica.



Modernización de la Sala de Sesiones

Para poder brindar un servicio de calidad y excelencia a los empleados de este Instituto, los directores de los órganos de dirección, los proveedores de servicios, y/o a cualquier otro visitante externo que se reciba en la sala de sesiones IGD, fue necesario equipar la sala de sesiones con un nuevo, adecuado y confortable mobiliario que permita duplicar su capacidad actual. Además, se actualizó el equipo informático necesario para modernizar la proyección de video, la reproducción de sonido, la transmisión de contenido y la conectividad alámbrica e inalámbrica de los dispositivos, que permitiera brindar a los usuarios una experiencia satisfactoria al momento de facilitar o presenciar exposiciones, capacitaciones o reuniones, entre otras funciones destinadas para la sala.

Suministro e Instalación de Cableado Estructurado

En línea con la nueva infraestructura de red basada en la nube, este proyecto permitió mejorar significativamente la conectividad del Instituto, reducir los tiempos de respuesta a nivel de red y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos; además, garantizó una administración más eficiente en la gestión de la red de voz y datos, y una mayor capacidad para soportar un aumento en el número de dispositivos y usuarios que se conectan a la red.

Suministro e Instalación de Central Telefónica y Teléfonos IP

Sustitución de la telefonía digital por telefonía basada en IP, logrando así garantizar flexibilidad y movilidad, integración de servicios ya que puede integrarse fácilmente con otros servicios como videoconferencias, mensajería instantánea y colaboración en línea; escalabilidad y mantenimiento centralizado y simplificado.

Suministro e Instalación de Firewalls y Switches

Para optimizar la adopción de servicios tecnológicos en la nube por sobre servicios locales, fue necesario cambiar la infraestructura y la topología de red del Instituto, esto conllevó a que de manera complementaria a los proyectos de cableado estructurado y telefonía IP, se adquirieran nuevos equipos de seguridad y comunicación de red, lo cual abrió el camino hacia una nueva arquitectura de red, más rápida, segura, estable y con mayor capacidad de crecimiento a mediano plazo.

Apoyo técnico para la actualización de la norma NRSF-03 (Antes NPB4-44)

Debido a la Ley Especial para la Restructuración Municipal, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva junto al IGD, llevaron a cabo la actualización de la normativa relacionada con la información de los depósitos garantizados y sus titulares, para lo cual la Unidad de Tecnología de Información brindó el apoyo técnico en la revisión normativa. Esta actualización también requirió el rediseño y actualización del software Validador, que es utilizado por todas las Instituciones Miembros para comparar la información que generan previo al resguardo y a su envío a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Plan de compras e inversiones tecnológicas en el IGD

Se logró ejecutar en un 100% todos los procesos de compra de tecnología para el año 2023. Esto incluye adquisición de equipo tecnológico y de comunicaciones, renovación y adquisición de licencias necesarias para las operaciones del Instituto y mantenimiento preventivo y correctivo.



Actualización Normativa Estratégica y de Apoyo Normativa Institucional

Durante el ejercicio se desarrollaron y aprobaron algunas normas administrativas y estratégicas que permitieron mejorar la operatividad y desarrollo de funciones, las cuales se mencionan a continuación:

1. Instructivo de Compras Públicas del Instituto de Garantía de Depósitos y sus anexos.
2. Instructivo de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y sus respectivos anexos.
3. Instructivo de Comunicación en caso de crisis y sus anexos.
4. Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
5. Instructivo de Gestión Financiera y sus anexos.
6. Instructivo de Organización y Descripción de puestos y sus anexos.
7. Instructivo para el uso apropiado de la Información y de los Recursos tecnológico del Instituto de Garantía de Depósitos y sus anexos.
8. Norma técnica de cálculo, aprobación y cobro de primas a los Bancos Cooperativos miembros y sus anexos.
9. Norma técnica de cálculo, aprobación y cobro de primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y sus anexos.
10. Instructivo para el Desarrollo de Sistemas de Información del Instituto de Garantía de Depósitos y sus anexos.
11. Instructivo de Comunicación Institucional y sus anexos.

★ ★ ★

Gestión de Archivo Institucional

Durante el año 2023 se llevaron a cabo varias actividades orientadas a continuar la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA). Para el cumplimiento del lineamiento 9 Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), "promover capacitación del personal de oficinas productoras", se elaboró un plan anual de capacitaciones, de éste se impartieron un total de 9 capacitaciones, con el detalle siguiente:

Tabla 4: Capacitaciones impartidas por UGDA

Temas	
1.	Capacitación Buenas prácticas de gestión documental I
2.	Cuadro de clasificación Documental
3.	Buenas prácticas de Gestión Documental II
4.	Procedimiento expurgo y eliminación documental
5.	Procedimiento para el préstamo y consulta de la documentación institucional
6.	Procedimiento para la transferencia de documentos
7.	Procedimiento para la transferencia de documentos por cese de cargo
8.	Capacitación SIGDA - Taller Formatos IGD
9.	Capacitación Archivo digital-Práctica

El Comité de Identificación y Selección Documental (CISED) sostuvo 8 sesiones donde se autorizaron 12 Tablas de Valoración Documental y 12 Tablas de Conservación Documental, de diferentes unidades productoras. Se realizaron 3 envíos de cajas saneadas y procesadas que pertenecen al Archivo Histórico hacia la empresa de custodia de documentos; el Archivo Histórico está conformado actualmente por 128 cajas. También se realizó el levantamiento de Inventario General del archivo.

Tabla 5: Detalle de envío de cajas saneadas y procesadas

Envío	Fechas	Caja
1°	1.5	11
2°	21/7/2023	14
3°	8/12/2023	20

Se llevaron a cabo reuniones con las unidades del Instituto, apoyando en las tareas de identificación, clasificación, levantamiento de Inventario y digitalización de los Archivos de Gestión.

Oportuna e independiente auditoría y contraloría

Comité de Auditoría

Durante el año 2023, el Comité de Auditoría (COA) sesionó de acuerdo con la calendarización presentada de forma previa a la celebración de las sesiones de los Órganos de Dirección, en los meses de enero, febrero, abril, julio y octubre de 2023. En dichas sesiones el COA conoció y revisó los informes sobre la gestión financiera y presupuestaria del Instituto, y tuvo conocimiento de los informes de las auditorías interna, externa y de los entes reguladores y fiscalizadores como la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF); además, se dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones de entes reguladores y supervisores.



Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna desarrolló su plan de trabajo y presentó a los Órganos de Dirección los informes correspondientes, los cuales están limpios de observaciones relevantes. Asimismo, durante el año informado, se emitieron diez memorándums de revisión de aspectos de control interno por las verificaciones de normativa interna que se revisaron durante el año 2023.

Auditoría y Controles

Por la naturaleza del Instituto, el cumplimiento de normativa y regulación es esencial para su funcionamiento, debido a esta razón es que es una entidad que constantemente atiende auditorías de supervisores, a continuación, se hace una breve reseña de las auditorías atendidas durante el 2023.

- **Auditoría Externa**

El informe de auditoría financiera externa presentado por la firma auditora Elías y Asociados., por el período que forma parte de esta memoria, contiene una opinión limpia sobre los estados financieros, el control interno, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; siendo el resultado de sus pruebas de cumplimiento que el Instituto ha cumplido con las leyes y regulaciones aplicables durante el ejercicio examinado. Además, expresaron que, en lo relacionado al cumplimiento a la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, el IGD ha cumplido en todos los aspectos importantes del marco que regula la prevención del lavado de dinero y de activos que le aplican.

- **Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)**

Durante el 2023 se recibieron los resultados finales de la visita de supervisión efectuada para evaluar la gestión del riesgo de mercado, auditoría que había dado inicio en 2022. Siendo un resultado satisfactorio de haber subsanado las observaciones identificadas durante el desarrollo de la auditoría. Además de esta auditoría, en el mes de junio se inició el diagnóstico de la gestión del riesgo de Lavado de Dinero y Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLD/FT/FPADM), el cual mantiene una observación en proceso de solución.

- **Corte de Cuentas de la República (CCR)**

En este año se realizó la auditoría financiera por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por el cual la Corte de Cuentas de la República, luego de haber realizado su auditoría basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, emitió un Informe de Auditoría con Opinión Favorable.

Oficialía de Cumplimiento

Durante el año 2023, la Oficialía de Cumplimiento ejecutó el plan de trabajo, presentando informes trimestrales a los Órganos de Dirección. Además, se impartió una capacitación en materia de Prevención de LDA/FT/FPADM a los miembros de los Órganos de Dirección, a empleados del Instituto, así como al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con el plan de capacitaciones aprobado para el año 2023.

Comité de Riesgo

El Comité de Riesgo durante el año 2023 dio seguimiento a los reportes de riesgo de las unidades, ninguno de los cuales fue superior el nivel de tolerancia aprobado por los Órganos de Dirección. Además, como parte de su plan de sensibilización junto con la unidad de Auditoría Interna se desarrolló un ciclo de capacitaciones sobre los procesos institucionales, con el objetivo de mitigar el riesgo de control interno el cual finalizó en el mes de agosto. La Unidad de Divulgación aportó a esta sensibilización generando a diario correos con noticias financieras o económicas nacionales e internacionales, que pudieran servir de alerta temprana en caso de que se identificaran efectos negativos en el sistema financiero nacional. Se creó en la intranet un área específica para los riesgos, la cual contiene información básica sobre los riesgos institucionales; La Unidad de Resolución Bancaria contribuyó a esta estrategia de sensibilización aportando el seguimiento a una medida de resolución internacional para identificar las semejanzas y diferencias entre nuestro marco normativo y las acciones de resolución adoptadas en ese caso. Finalmente, en la última sesión del comité se presentó el análisis de riesgo efectuado para su aprobación e incorporación al Plan Estratégico Institucional del período 2024 – 2026 junto con el plan a desarrollar para el año 2024.



Seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembros y preparación para reestructuración y pago de garantía

Esta perspectiva consiste en “Mantener una oportuna y adecuada capacidad de actuación en caso de requerirse la participación del Instituto en un proceso de cierre forzoso de una Institución Miembro, realizando actividades de seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembro, invirtiendo en sistemas de información y tecnología necesaria para una potencial participación, modernizando la normativa interna y proponiendo mejoras a la regulación vigente”.

A continuación, los principales logros de esta perspectiva:

Actividades de preparación

Seguimiento a las Instituciones Miembros

Con el objeto de evaluar el riesgo de potenciales participaciones del IGD en un proceso de resolución bancaria, el Instituto realiza de forma periódica el seguimiento a los principales indicadores financieros de sus Instituciones Miembros, así como a la situación económica del país.

Producto de este seguimiento, se elaboraron ocho informes anuales de seguimiento al desempeño y evaluación interna de riesgo de las Instituciones Miembros, los cuales fueron presentados a los Órganos de Dirección (cuatro en las Sesiones del Consejo Directivo y cuatro en las Sesiones de Comité de Administración).

Se presentó trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración, los memorándums con los cálculos de las primas, sirviendo de base para que estos Órganos de Dirección aprobaran las primas trimestrales a pagar por las Instituciones Miembros.

En el año 2023, se llevaron a cabo visitas in situ a las veintiún Instituciones Miembros, estas verificaciones tienen el objetivo de revisar el cumplimiento de las normas vigentes relativas a la información de depósitos garantizados y sus titulares; asimismo, permite determinar la calidad y tipo de información que sería utilizada por el IGD, en el caso de realizar un pago de la garantía de depósitos o brindar el apoyo a una potencial reestructuración. Dichos informes son remitidos a la SSF para su información y seguimiento.

Como parte de estas labores, se actualiza mensualmente el Centro de Información Financiera (CIF), con los datos del cálculo de los depósitos garantizados remitidos por cada una de las Instituciones Miembros, así como otros indicadores relativos a la garantía de depósitos.

Actualización de Normativa relacionada a pago de garantía y reestructuración

En el año 2023 se actualizó el Procedimiento de Carga de Información y Cálculo de Primas a Cobrar de las Instituciones Miembros del Instituto, el cual funciona como una guía operativa para realizar el cálculo, dicho procedimiento forma parte de la Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas.

Como resultado de las visitas de verificación, se creó la Norma NRFS-03 Norma Técnicas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares, aprobada el 14 de diciembre de 2023, derogando la NPB4-44. Esta nueva normativa se desarrolló de acuerdo con el análisis de los casos identificados en las visitas de verificación in situ y con el objetivo de actualizar la nomenclatura relacionada a la Ley Especial para la Reestructuración Municipal, que reduce el número de municipios de 262 a 44 y para facilitar el proceso de verificación de la calidad de las bases de datos de las Instituciones Miembros.

GLOBAL MONEY WEEK 2023 PLANIFICA TU DINERO, PLANTA TU FUTURO



GOBIERNO DEL SALVADOR

INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS



GLOBAL MONEY WEEK



Relaciones de Cooperación con la RSF, la industria y organismos internacionales

Esta perspectiva tiene como objetivo: “Fortalecer los mecanismos de comunicación, intercambio de información y actuación con las otras Instituciones de la red de seguridad financiera. Proveer al personal de las Instituciones Miembros de los conocimientos necesarios para apoyar la gestión del IGD en caso de una resolución bancaria. Garantizar el acceso oportuno del Instituto a mejores prácticas y experiencias Internacionales en su área de actuación que facilite el cumplimiento de su misión”. Los principales logros de esta perspectiva se detallan a continuación:

Participación en el Comité de Riesgo Sistémico y el Comité Técnico de Enlace

La jefe de Unidad de Resolución Bancaria y Pago de Garantía y la jefe de la Unidad Legal participaron durante el 2023 en las reuniones del Comité Técnico de Enlace (CTE), el cual reporta y apoya al Comité de Riesgo Sistémico (CRS). El CRS tiene por objetivo velar por la estabilidad del sistema financiero, al monitorear la evolución de los riesgos en éste y coordinar la atención de eventos de crisis financieras que pudieran presentarse. En el CRS participan los titulares del BCR, SSF e IGD, así como el Ministerio de Hacienda. Entre las principales actividades interinstitucionales desarrolladas en estos comités, se encuentra el seguimiento a la situación de las instituciones financieras y de la situación macroeconómica del país.

Actividades preparatorias a nivel interinstitucional

A través del CRS y el CTE se han realizado actividades preventivas para fortalecer la capacidad de la Red de Seguridad Financiera ante una eventual crisis en el sistema financiero; dentro de estas actividades se encuentran el desarrollo de dos ejercicios de simulación del funcionamiento del sistema financiero.

La guía y simulaciones realizadas contribuyen a que las entidades de la red de seguridad financiera estén mejor coordinadas al momento de una crisis e identifiquen oportunidades de mejora en sus procesos, lo cual contribuye a mantener la estabilidad del sistema financiero en el país.

Participación en las reuniones anuales de la IADI y en sus comités técnicos

El 25 y 26 de abril de 2023 el IGD participó en el 7° Foro de las Américas denominado “Fortaleciendo la confianza del público y fomentando la resiliencia”, el cual se desarrolló en Montreal (Quebec), Canadá. En este foro también participaron el Comité Regional de América Latina (CRAL), Comité Regional de América del Norte (RCNA), Comité Regional del Caribe (CRC), y la Secretaría de IADI.

El IGD participó en la Asamblea General de Miembros de la IADI y Conferencia Anual, las cuales se realizaron del 25 al 29 de septiembre de 2023 en la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos. En la reunión anual de miembros, se aprobó la agenda y minuta para el Comité Regional de América Latina 2024 y se acordó que el 8° Foro de las Américas se realizará en El Salvador durante el mes de mayo de 2024.

En la Conferencia Anual, denominada “Manejando con éxito el riesgo sistémico: el seguro de depósitos en un mundo turbulento”, se realizaron presentaciones y un panel de discusión los principales formuladores de políticas, aseguradores de depósitos, universidades e instituciones financieras internacionales, sobre los acontecimientos de principio de año con las quiebras bancarias de bancos de Estados Unidos y Suiza. En esta misma semana, el IGD participó en los Comités Técnicos de IADI, en donde se discutieron temas de importancia para los seguros de depósitos, entre los cuales destacan las cooperativas financieras, Fintech, reembolso a depositantes, y los Principios Básicos para Sistemas de Seguros de Depósitos Eficaces.

Por otra parte, como miembros de la IADI, el IGD contribuye con la participación en encuestas sobre temas del seguro de depósitos; dichas encuestas son utilizadas para sondear a nivel mundial cómo los seguros de depósitos contribuyen a la estabilidad financiera a partir de los distintos mandatos existentes en las diversas jurisdicciones. En el año 2023, el IGD completó tres encuestas a solicitud de IADI.



Divulgación

Esta perspectiva consiste en “Promover la concientización del público sobre el Sistema de Garantía de Depósitos, informando sobre sus beneficios y características, con el objeto de mantener y fortalecer la confianza de los usuarios en este sistema; así como transparentar la actuación del Instituto mediante la comunicación periódica de los resultados de sus acciones a las partes interesadas”. Los principales logros de esta perspectiva se describen a continuación:

Renovación de imagen institucional

En el mes de octubre del 2023, el Instituto de Garantía de Depósitos renueva completamente su imagen institucional, como parte de los procesos de innovación y refrescamiento del concepto del seguro de depósitos como un beneficio GRATUITO y AUTOMÁTICO para los depositantes en El Salvador que confían sus ahorros a las Instituciones Miembros del IGD. Cercanía, confianza, serenidad y modernismo, son los cuatro valores de marca que describen la nueva imagen del Instituto, simbolizan nuestra filosofía y compromiso en contribuir con la estabilidad del sistema financiero.

Foro “La importancia de la Regulación, Supervisión y Seguimiento para la Estabilidad del Sistema Financiero desde la Red de Seguridad Financiera”

El 20 de noviembre de 2023 se desarrolló el foro denominado “La importancia de la Regulación, Supervisión y Seguimiento para la Estabilidad del Sistema Financiero desde la Red de Seguridad Financiera” el cual se realizó en el contexto del 24 Aniversario del IGD, en las instalaciones del Auditorium de Banco Central de Reserva de El Salvador, en San Salvador. Más de 100 asistentes participaron en el evento que estuvo conformado por equipos gerenciales de las 21 instituciones financieras miembros, personal del BCR, SSF y empleados del IGD. El conversatorio fue un espacio oportuno para dar a conocer las fortalezas e importancia de las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera de El Salvador y cómo estas trabajan de manera articulada para propiciar la estabilidad del sistema financiero, así como divulgar el trabajo articulado en temas de buenas prácticas financieras en cumplimiento a la Estrategia Nacional de Educación Financiera. El panel del foro estuvo compuesto por: Douglas Rodríguez, presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador; Evelyn Gracias, Superintendente del Sistema Financiero y el presidente del IGD, Francisco Velásquez. Luego de finalizar el conversatorio, se desarrolló un espacio para dar a conocer la nueva imagen del IGD.

Evento “Demostración y entrega de Validador NPB4-44”

La actividad se realizó el 25 de enero de 2023 en el Edificio de Banco Central de Reserva Centro, con el objetivo de socializar las últimas modificaciones del Validador NPB4-44, para posteriormente realizar la entrega de los archivos digitales a los encargados o responsables de los procesos de transformación de dicho instrumento en cada una de las 21 Instituciones Miembros del IGD. Este evento permitió fortalecer el conocimiento de procesos relacionados a la NPB4-44 y de esta forma dar cumplimiento efectivo a la normativa aplicable a la información de depósitos y sus titulares.

Eventos sobre la norma de divulgación e información de depósitos

El Instituto de Garantía de Depósitos realiza periódicamente actividades de capacitación que buscan informar de manera efectiva a los diferentes públicos interesados en el tema del funcionamiento del seguro de depósitos en nuestro país. En el año 2023, se llevaron a cabo varias jornadas de capacitación, las cuales se detallan a continuación:

- **Capacitación a miembros**

En el transcurso del año se realizaron diferentes eventos de capacitación a ejecutivos bancarios relacionados con el seguro de depósitos, a quienes se les informó sobre aspectos del funcionamiento de la garantía, así como la obligatoriedad por parte de las entidades miembros del IGD en cuanto a la información mínima a compartir a depositantes y ciudadanos sobre este beneficio.



- **Capacitaciones a instituciones gubernamentales sobre el funcionamiento de la Garantía de Depósitos**

Durante el año 2023 se trabajó interinstitucionalmente con diferentes entidades, destacándose el trabajo con Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero, la Defensoría del Consumidor y Superintendencia de Competencia, a quienes se les brindó información sobre el qué hacer institucional del IGD y los beneficios que la población salvadoreña obtiene al momento de contar con un seguro de depósitos.

A través de este tipo de actividades se establecen mayores vínculos de trabajo entre las diferentes instituciones del Gobierno de El Salvador, dando como resultado un mejor servicio para los salvadoreños, evidenciando que una labor articulada y el logro de objetivos en común.

- **Capacitaciones sobre el funcionamiento del Seguro de Depósitos y buenas prácticas financieras a la ciudadanía**

Parte de los objetivos estratégicos que rigen a la Unidad de Divulgación y Educación Financiera están relacionados con informar a la ciudadanía sobre las ventajas y características del seguro de depósitos en El Salvador, así como la educación a la población de cualquier segmento en materia de salud financiera, en cumplimiento a este eje del plan estratégico, fueron desarrolladas diferentes sesiones de capacitación de manera propia y con apoyo interinstitucional de entidades pertenecientes al Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera. Estas capacitaciones fueron impartidas por la jefe de la Unidad de Divulgación y Educación Financiera, en las que de manera general se habló sobre la importancia del seguro de depósitos en nuestro país, cómo poder identificar a una institución miembro y la obligación por parte de las Instituciones Miembros en la difusión de la garantía; también se abordó el tema del ahorro y su importancia en la planificación de nuestras finanzas.

Participación en el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF)

El Instituto participa activamente en el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera junto al BCR, SSF, BANDESAL, CONAMYPE, MINED, entre otras instituciones gubernamentales; durante el año, se realizaron sesiones con los titulares de las instituciones que forman parte del programa, así como con los respectivos equipos técnicos, habiéndose coordinado la organización de diferentes actividades y la elaboración del plan de trabajo interinstitucional, entre éstas destacan:

- **Global Money Week (GMW):** El IGD junto al Banco Central de Reserva de El Salvador, Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero y otras instituciones fueron partícipes de la Global Money Week 2023, dicha actividad llevó por lema: "Planifica tu dinero, planta tu futuro", visitándose diferentes centros educativos para informar y compartir con cientos de estudiantes sobre la relación del ahorro y preservación del medio ambiente, a través de las cuentas de ahorro con requisitos simplificados.
- **Mes del Ahorro:** Dentro del marco de la celebración del Mes del Ahorro se participó en dos eventos denominados "Ferias del Ahorro", y cuya organización estuvo a cargo de la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas ferias tuvieron lugar en el Instituto Nacional de Usulután y el Centro Escolar Tomás Alva Edison, donde los estudiantes conocieron sobre la importancia del ahorro y el seguro de depósitos en El Salvador a través de juegos lúdicos, material audiovisual y charlas impartidas. Se contó con una asistencia de más de 1,200 estudiantes, en la cual también participaron otras instituciones miembros del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF) como el Banco Central de Reserva de El Salvador, la Superintendencia del Sistema Financiero y Banco Hipotecario de El Salvador.

Elaboración y distribución de material informativo y promocional

Una de las formas más efectivas de llevar el mensaje del IGD a los depositantes es a través de los materiales de divulgación y ante el cambio de imagen institucional se gestionó la entrega de nuevo material a las 21 Instituciones Miembros del IGD, para éstos a su vez pudieran distribuirlo a los clientes que visitan los diferentes puntos de servicio. También se distribuyeron artículos promocionales a ejecutivos bancarios, representantes de las instituciones que conforman la Red de Seguridad del Sistema Financiero de El Salvador y el público en general.



Gabinete Económico

El instituto de Garantía de depósitos como miembro del Gabinete Económico, participó en el transcurso del 2023 en diferentes actividades realizadas por dicho gabinete, las cuales son de gran beneficio para la población salvadoreña, entre ellas están:

- **Activaciones Territoriales**

Con el objetivo de lograr un posicionamiento institucional y atender la invitación de participación por parte del Ministerio de Gobernación, el IGD participó en dos Activaciones Territoriales, donde se instaló un stand para brindar a la población salvadoreña información sobre el funcionamiento del seguro de depósitos y otros temas relacionados a la educación financiera. Las Activaciones Territoriales se llevaron a cabo en Colonia Las Margaritas, del Municipio de Soyapango y en la Comunidad Tutunichapa, ambas de San Salvador, esto con el objetivo de desarrollar censos y diversas actividades para identificar la cantidad poblacional y las necesidades de la zona, que gracias al Plan Control Territorial se ha recuperado. Asimismo, acercar los servicios que las diferentes instituciones del Estado ofrecen a la población salvadoreña.

- **Feria Económica**

El Instituto participó en una Feria Económica, organizada por el Gabinete Económico, con el objetivo de concientizar a la población salvadoreña sobre la importancia del fomento de la cultura de ahorro y buen uso del aguinaldo. Esta feria se llevó a cabo el sábado 25 de noviembre en la Plaza Gerardo Barrios. Esta feria permitió informar las principales características del Seguro de Depósitos y que sea reconocido como un servicio que se brinda de manera gratuita y automática a los depositantes que confían sus ahorros en diferentes instituciones financieras miembros.

Publicaciones en sitio web y redes sociales

Durante el 2023 se mantuvo actualizado el sitio web del IGD con información institucional y contenido relacionado con temáticas de educación financiera para el blog institucional. Para las redes sociales de Facebook y Twitter se publicó contenido atractivo e informativo, desarrollando diferentes temas con el objeto de informar a la ciudadanía sobre aspectos fundamentales de la garantía de depósitos, funcionamiento del IGD y buenas prácticas financieras.

Al 31 de diciembre, la fanpage del IGD alcanzó 6,000 seguidores, lo que significó un crecimiento de 334 nuevos usuarios al final del 2023. Por otro lado, el perfil de Twitter del Instituto alcanzó los 1,300 seguidores al 31 de diciembre del 2023, incrementándose 246 nuevos usuarios y seguidores en esta plataforma.



Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), como una herramienta de participación ciudadana, regula el derecho humano fundamental de acceso a la información; el Instituto cuenta con canales de atención para la recepción de solicitudes de información, así como un Oficial de Información y Respuesta Ad-honorem encargado de dar seguimiento a cualquier requerimiento. Periódicamente se responden encuestas, evaluaciones y cuestionarios; de igual forma, se genera información para otras instituciones que realizan monitoreos relacionados al tema de acceso a la información pública. El Portal de Transparencia es una herramienta donde se publica la información oficiosa que establece el Art. 10 de la LAIP.



Date	Value
12/1/2016	1.52
11/1/2016	5.60
10/1/2016	2.43
9/1/2016	5.95
8/1/2016	4.57
7/1/2016	4.01
6/1/2016	3.49
5/1/2016	6.70
4/1/2016	1.03
3/1/2016	9.24
2/1/2016	1.58
1/1/2016	8.11

★ ★ ★

Contrataciones y adquisiciones

Procesos de adquisiciones en 2023

Durante el año 2023 se realizaron los diferentes procesos de compra, tanto con el presupuesto de funcionamiento como del presupuesto de inversión, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Ley de Compras Públicas a partir de marzo. Los detalles se muestran en la tabla 6.

Dado el tamaño y naturaleza del IGD, aproximadamente el 85% de adquisiciones se realizaron bajo el proceso de libre gestión (bajo Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública) y a partir de marzo bajo el método de comparación de precios (bajo Ley de Compras Públicas)

Tabla 6: Principales procesos de adquisición en US dólares

Divulgación de la garantía de depósitos	\$37,983.52
Honorarios profesionales (auditoría, consultorías y servicios administrativos)	\$37,983.52
Capacitaciones al personal	\$11,642.34
Vehículo institucional	\$44,500.00
Programas computacionales y licencias	\$122,629.73
Equipo de cómputo y comunicaciones	\$72,726.14
Mantenimiento a equipos y sistemas	\$7,514.50
Correo y comunicaciones	\$7,922.52
Publicaciones y convocatorias	\$2,006.18
Internet	\$7,187.68
Mobiliario y equipo de oficina	\$10,527.23
Seguros de vida y médico	\$49,852.97
Seguros de bienes y fidelidad	\$3,095.15
Suscripciones	\$759.56
Papelería y útiles	\$5,606.29
Reparación y mantenimiento de equipo	\$2,351.26
Total	\$399,046.27



Gestión financiera y ejecución presupuestaria

Gestión Financiera

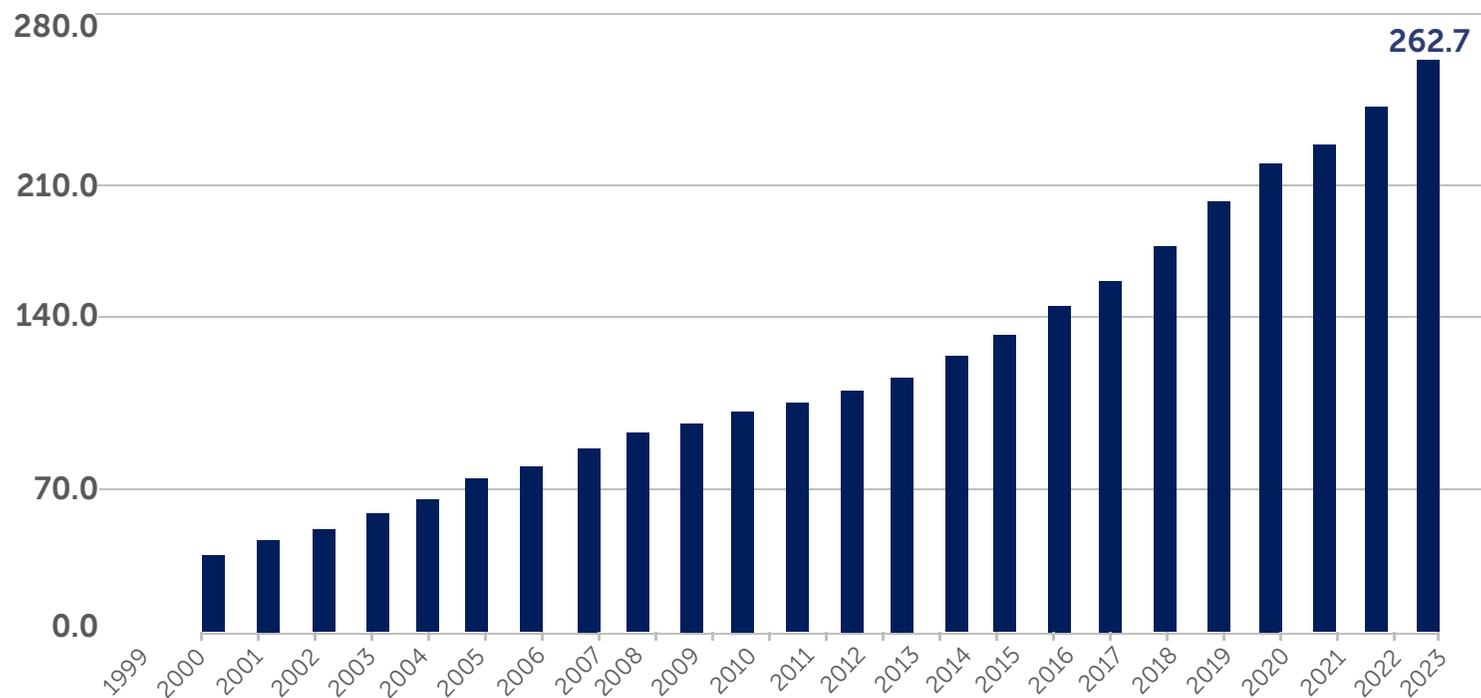
A. Posición Financiera

Al cierre de diciembre 2023, el valor de los activos totales ascendió a US\$262.7 millones, registrando un crecimiento interanual de US\$20.5 millones, equivalente a una variación positiva de 8.5%; las inversiones financieras son el principal activo productivo, representado por los depósitos a la vista administrados por el Banco Central de Reserva, que cerraron con un saldo de US\$261.1 millones y representan el 99.4% de los activos totales.

Los pasivos totales ascendieron a US\$70.2 miles, que corresponde a acreedores, representados principalmente por las provisiones por prestaciones laborales, retenciones al personal y pasivo laboral. Al cierre de diciembre el patrimonio ascendió a US\$262.7 millones, registrando un incremento de US\$20.5 millones, como resultado de la utilidad obtenida de enero 2023 a diciembre 2023. A continuación, se muestra la evolución y fortalecimiento patrimonial registrado en los últimos años.

Gráfico 1: Patrimonio consolidado
(Cifras en millones de US dólares)

PATRIMONIO CONSOLIDADO





B. Resultados Financieros

- La utilidad acumulada al cierre de diciembre 2023 fue de US\$20.5 millones, que presenta un incremento en relación con el mismo período de 2022 de 18.4% equivalente a US\$3.2 millones, el cual se debe principalmente al incremento de las primas y los rendimientos percibidos por ambos fondos.
- Los ingresos totales ascienden a US\$21.5 millones de los cuales un 82.5% provienen de las primas recibidas de las Instituciones Miembros y 17.5% de los rendimientos de los fondos administrados por el BCR.
- Las primas ascendieron a US\$17.7 millones, 5.0% superior al mismo periodo de 2022, resultado del incremento de los depósitos promedio de las Instituciones Miembros.
- Los rendimientos de los depósitos fueron US\$3.8 millones, registrando un incremento importante, originado por una mayor remuneración, a consecuencia del alza en las tasas de referencia internacional.

C. Indicadores

Tabla 7: Indicadores Financieros

Indicador	Fórmula	2023	2022
Solvencia	Activo / Pasivo	3,745.31	3,875.10
ROE	(Utilidad Neta / Patrimonio)	8.5%	7.71%
ROA	(Utilidad Neta / Activo Total) x 100	7.8%	7.15%

La capacidad de pago del Instituto que se mide mediante el indicador de solvencia nos muestra que al cierre de 2023 y 2022, el instituto cuenta con recursos suficientes para enfrentar sus obligaciones operativas normales.

El retorno sobre los activos (ROA) nos muestra la rentabilidad de los activos del Instituto la cual para el año 2023 es superior al 2022. El ROE o rentabilidad financiera mide la capacidad de generar beneficios de la organización, el ROE del año 2023 es superior al del año 2022; el resultado obtenido demuestra que ambos indicadores reflejan que la rentabilidad del IGD es adecuada y mantiene una tendencia creciente.

★ ★ ★

Auditoría de la Gestión Financiera

La gestión financiera del Instituto se desempeñó con apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Durante el año 2023, los estados financieros y las operaciones del IGD fueron revisadas por una firma de auditoría independiente, para asegurar la razonabilidad de sus cifras, la adecuación de los sistemas de control interno y el cumplimiento legal y normativo.

El dictamen recibido al cierre del ejercicio contiene una opinión limpia sobre la razonabilidad de los estados y de la gestión financiera del Instituto de Garantía de Depósitos (Anexo).

Presupuesto de Funcionamiento Ejecución presupuestaria consolidada

El presupuesto del IGD se encuentra integrado por los presupuestos del fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y del fondo de Bancos Cooperativos. A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria registrada a diciembre 2023.

A. Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos consolidado para el año 2023 fue de US\$19.2 millones, con una ejecución del 100%, generando ingresos superiores a lo programado, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 8: Presupuesto de Ingresos
Cifras al cierre de diciembre 2023 en US dólares y porcentajes

Cuentas	Ppto. Anual 2023	Real. Acum. al 4o Trim	Variación	Índice de Ejecución
Primas totales	17,689,940.00	17,743,666.00	53,726.00	100.0%
Bancos	16,237,429.00	16,296,169.00	58,740.00	100.0%
Sociedades de Ahorro y Crédito	409,507.00	404,911.00	-4,596.00	98.9%
Bancos Cooperativos	1,043,004.00	1,042,586.00	-418.00	100.0%
Rendimientos totales	2,286,371.95	3,772,874.78	1,486,502.83	100.0%
Fondo de Bancos y S.A.C.	2,192,706.00	3,629,036.16	1,436,330.16	100.0%
Fondo de Bancos Cooperativos	93,665.95	143,838.62	50,172.67	100.0%
Ingresos Totales	19,976,311.95	21,516,540.78	1,540,228.83	100.0%



B. Presupuesto de funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento consolidado ascendió a US\$844.9 miles, con una ejecución de US\$844.9 miles (%), igual al monto programado. El siguiente cuadro muestra el resumen de los gastos por rubro:

Tabla 9: Presupuesto de Funcionamiento
Cifras al cierre de diciembre 2023 en US dólares y porcentajes

Cuentas	Ppto Anual Consolidado*	Egreso Consolidado	Disponible	Índice de Ejecución
Gastos de Funcionarios y Empleados	713,748.20	713,748.20	0.00	100.0%
Remuneraciones	377,493.45	377,493.45	0.00	100.0%
Prestaciones al Personal	316,454.65	316,454.65	0.00	100.0%
Indemnizaciones al Personal	6,374.50	6,374.50	0.00	100.0%
Gastos del Directorio	13,425.60	13,425.60	0.00	100.0%
Gastos Generales	131,143.55	131,143.55	0.00	100.0%
Consumo de Materiales	13,885.96	13,885.96	0.00	100.0%
Reparación y Mtto. de Activo Fijo	2,351.26	2,351.26	0.00	100.0%
Servicios Públicos	7,922.52	7,922.52	0.00	100.0%
Publicidad y Promoción	37,983.52	37,983.52	0.00	100.0%
Arrendamiento y Mantenimiento	10,820.29	10,820.29	0.00	100.0%
Seguros Sobre Bienes	3,095.15	3,095.15	0.00	100.0%
Honorarios Profesionales	12,741.20	12,741.20	0.00	100.0%
Internet	7,187.68	7,187.68	0.00	100.0%
Membresías	21,171.04	21,171.04	0.00	100.0%
Mejoras y Mtto. a Sistemas Informáticos	7,514.50	7,514.50	0.00	100.0%
Otros	6,470.43	6,470.43	0.00	100.0%
Total	844,891.75	844,891.75	0.00	100.0%

*Incluye reasignaciones efectuadas



C. Presupuesto de inversión

El presupuesto de inversión aprobado fue de US\$269.1 miles, registrando una ejecución de US\$268.6miles. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del periodo 2023.

Tabla 10: Presupuesto de Inversión
Cifras al cierre de diciembre 2023 en US dólares y porcentajes

Cuenta / Bien a adquirir	Ppto. Ajustado	Real Acumulado	Disponible	Índice de Ejecución
Depreciable	127,753.47	127,753.47	0.00	100.0%
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	72,726.24	72,726.24	0.00	100.0%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10,527.23	10,527.23	0.00	100.0%
Vehículos	44,500.00	44,500.00	0.00	100.0%
Amortizables	18,173.28	18,173.28	0.00	100.0%
Construcción en locales arrendados	18,173.28	18,173.28	0.00	100.0%
Programas Computacionales	123,123.25	122,629.73	493.52	99.6%
Programas Computacionales	123,123.25	122,629.73	493.52	99.6%
Total	269,050.00	268,556.48	493.52	99.8%



Las adquisiciones efectuadas en cada cuenta se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 11: Adquisición Presupuesto de Inversión
Cifras al cierre de diciembre 2023 en US dólares

Cuenta / Bien a adquirir	Valor Ejecutado
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	72,726.24
Computadora portátil	11,452.55
MacBook Pro	4,199.00
Monitores	5,017.20
Telefonía IP	10,374.64
Switches	10,538.68
Firewalls	11,179.49
Cableado estructurado	8,274.26
Tablets	1,996.00
Smart Keyboard	399.00
Pantalla para Sala Sesiones	9,295.42
Mobiliario y Equipo de Oficina	10,527.23
Modernización sala de sesiones	7,493.85
Paneles para divisiones	2,486.32
	317.06
Carrito para café	230.00
Vehículos	44,500.00
Pick up	44,500.00
Construcción en locales arrendados	18,173.28
Remodelación Baños y readecuación cubículos ala A	18,173.28
Programas Computacionales	122,629.73
Gestor Documental	15,900.00
Adobe Creative Cloud	2,468.79
Microsoft 365 Bussiness Premium	12,016.33
Microsoft Azure	36,653.16
Desarrollo API de Interconexión PGA	6,800.00
App móvil PGA	39,985.00
Actualización Validador NRSF-03	5,306.45
Actualización Módulo Carga de Datos PGA	3,500.00
Total	268,556.48



Estados Financieros e Informe del Auditor





Elías & Asociados

BKR INTERNATIONAL
WWW.ELIAS.COM.SV

**INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS
(IGD)**

**Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

BKR
INTERNATIONAL
www.bkr.com

AUDITORÍA IMPUESTOS CONSULTORIA IT SYSTEMS



————— ★ ★ ★ —————

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

**Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros
Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

<u>Índice del Contenido</u>	<u>Página</u>
I. Carta de Remisión.	1
1. Generalidades del Instituto de Garantía de Depósitos.	2
2. Objetivo General, Específicos y Alcance de la Auditoría.	4
3. Resultados de la Auditoría.	6
4. Comentarios de la Administración.	6
II. Informe de los Auditores Independientes.	7
Informe de los Auditores Independientes.	8
Balances Generales Consolidados.	11
Estados de Resultados Consolidados.	12
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados	13
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados.	14
Notas Explicativas a los Estados Financieros.	15
III. Evaluación de la Estructura Informática y sus Políticas.	29
Informe de los Auditores Independientes sobre el Aseguramiento de los Sistemas que Generan los Estados Financieros.	30
IV. Evaluación al Cumplimiento de Normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.	33
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación al Cumplimiento de Normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.	34
IV. Evaluación de la Estructura de Control Interno.	36
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación de la Estructura de Control Interno.	37
V. Evaluación al Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Disposiciones Aplicables.	39
Informe de los Auditores Independientes sobre la Evaluación al Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Demás Disposiciones Aplicables.	40



I.
CARTA DE REMISIÓN



San Salvador, 20 de Febrero de 2024.

**Honorable Consejo Directivo y
Honorable Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos, IGD
Presente.**

Estimados Señores:

El presente informe resume los resultados de nuestra auditoría del Instituto de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2023, la cual contempla el examen de los estados financieros, la evaluación de la estructura informática y sus políticas, la evaluación al cumplimiento de normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo. la evaluación de la estructura de control interno y el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás regulaciones aplicables.

1. Generalidades del Instituto de Garantía de Depósitos.

1.1 Antecedentes y Objeto.

Antecedentes.

Por medio de Decreto Legislativo No. 697, emitido el 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del 30 de septiembre de 1999, se aprobó la Ley de Bancos, la cual en su título VI creó el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), como una Institución Pública, de Crédito, Autónoma, creada para garantizar los depósitos del público en sus Instituciones Miembros (IMI).

El 1 de Noviembre de 1999 inició operaciones, siendo su principal objetivo garantizar los depósitos del público bajo las modalidades que establece la Ley. El IGD fue la primera institución de este tipo a nivel centroamericano, e inició sus operaciones con 15 instituciones miembros.

Con fecha 1 de enero de 2001, entra en vigencia la Ley de Integración Monetaria en la que se establece que el BCR podrá otorgar financiamiento al IGD para los propósitos establecidos en el Art. 179 de la Ley de Bancos. Con la vigencia de esta Ley, se trasladó al Banco Central de Reserva de El Salvador la facultad de administrar directamente el Fondo de Garantía; por lo que dichos fondos a medida se fueron redimiendo se depositaron para su administración en el BCR y únicamente pueden ser utilizados para los fines que fue creado el Instituto. En Decreto Legislativo No.390 del 20 de abril de 2001, se establece que no se aplicarán al Instituto las regulaciones de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.



El 21 de agosto de 2002, por medio del Decreto Legislativo No. 955, se aprobaron modificaciones a la Ley de Bancos, incluyendo aspectos relacionados con las funciones del IGD, principalmente en la forma de participación en el proceso de reestructuración de bancos. Se eliminó la facultad del IGD de apoyar a IMI en marcha; se mantuvo la facultad de apoyo financiero a una reestructuración, en caso que se decida el cierre de parte de la SSF. Se facultó al IGD para emitir normas de divulgación de la garantía y para tener acceso directo a la información de una IMI en proceso de regularización.

El 30 de julio de 2008, la Asamblea Legislativa, emitió el Decreto Legislativo No. 693, publicado en el Diario Oficial No.178, Tomo número 380 del 24 de septiembre de 2008, en el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, incluyendo el cambio de nombre a “Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito”, señalando que a partir del 1 de enero de 2009, se incorporan como miembros del IGD, los Bancos Cooperativos. El 1 de enero de 2009, se integran como miembros del Instituto, seis entidades cooperativas y se conforma el Comité de Administración como un nuevo órgano de Dirección.

El 9 de diciembre del 2009 entró en vigencia el Decreto Ejecutivo No. 96, mediante el cual se crea el Gabinete de Gestión Financiera, instancia que tiene como objetivo impulsar que el Sistema Financiero cumpla su rol de promotor del crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional. El Presidente del Instituto forma parte de este gabinete.

El 13 de Septiembre de 2013, por medio del Decreto Ejecutivo número 172, se crea el Comité de Riesgo Sistémico, el cual está integrado por los titulares del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero e IGD. Este Comité tiene por objeto velar por la Estabilidad del Sistema Financiero, monitoreando la evolución de los riesgos en el Sistema Financiero. Además, este Comité gestionará los eventos de crisis financieras que pudieran manifestarse.

Objeto.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 154, de la Ley de Bancos: “El Instituto tendrá por objeto garantizar los depósitos del público, bajo las modalidades que se establecen en esta Ley.

En caso que se revocase la autorización para funcionar a alguno de sus miembros, el Instituto pagará la suma que como garantía esta Ley establece en el Artículo 167, de acuerdo con las causales señaladas en los literales b) y c) del Artículo 106 de esta Ley. El Instituto podrá, alternativamente, participar en el proceso de reestructuración de un banco de conformidad con la Sección C.

1.2 Datos.

En el Ministerio de Hacienda, se tiene el Número de Identidad Tributaria (NIT): 0614-020999-102-9.

Actualmente el IGD, presenta los siguientes datos para contactarla:





Dirección: 1a. Calle Poniente y 7a. Avenida Norte, Edificio BCR Centro, 3er nivel, San Salvador.

Teléfono: (503) 2231 – 5700.

Website: <https://www.igd.gob.sv>

Redes Sociales:

- Twitter: https://twitter.com/IGD_SV
- Facebook: www.facebook.com/igd.sv
- Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCNQduUyKYmkaHRWxncPsYiA>

2. Objetivo General, Específicos y Alcance de la Auditoría.

Los objetivos y los alcances planteados en nuestro Memorándum de Planeación de Auditoría Financiera, de conformidad al contrato de servicios, fueron los siguientes:

2.1 Objetivo General.

El objeto primordial es el de emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del año 2023 del IGD y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y al Art. 165 de la Ley de Bancos.

2.2 Objetivos Específicos.

Para el cumplimiento del objetivo general expuesto, planificaremos y programaremos adecuadamente mediante un programa detallado de trabajo a realizar, para el logro de los siguientes objetivos específicos:

- a) Llevar a cabo una auditoría de los estados financieros del Instituto de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría, Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y Norma NRP 18-Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa, emitida por BCR.
- b) Evaluaremos el sistema de control interno y rendiremos informe sobre el mismo.
- c) Evaluar los procedimientos contables, políticas y el control interno y presentar recomendaciones que ayuden a mejorar, estas deberán discutirse previamente con la administración del Instituto.
- d) Verificaremos y analizaremos el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la institución.



- e) Evaluaremos de forma general las políticas, medidas de seguridad y controles, implementados por el área de informática del IGD, relacionados con el registro, conservación y recuperación de la información financiera y el entorno informático, sistemas operativos, bases de datos y los sistemas de seguridad en vigor para preservar la información de usos no autorizados y pérdida de información.

2.3 Alcances de la Auditoría.

El trabajo de Auditoría Externa se desarrollará para el ejercicio 2023, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría, Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero Norma NRP 18, emitida por BCR, específicamente el Artículo 12.

- a) Obtener un conocimiento general de la función principal y actividades que realiza el Instituto; así como de las regulaciones establecidas tanto en la Ley de Bancos, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito como en sus disposiciones internas.
- b) Revisaremos y evaluaremos la estructura de control interno del IGD.
- c) Incluiremos la evaluación del cumplimiento de la gestión aplicables en la prevención de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LDA/FT) e informaremos de forma oportuna a los Órganos de Dirección sobre cualquier asunto que sea de su conocimiento en relación con los riesgos de LDA/FT (Art.10 NRP-08 BCR).
- d) Revisaremos y evaluaremos la gestión financiera institucional y el proceso administrativo, haciendo las recomendaciones de mejora en caso de existir.
- e) Revisaremos y evaluaremos las políticas informáticas básicas que se realizan en el Instituto, relacionadas con la gestión financiera y el proceso administrativo, estaremos atentos a detectar posibles riesgos y daremos recomendaciones al respecto.
- f) Daremos seguimiento de hallazgos presentados en informes del año anterior.
- g) Elaboraremos nuestro informe, el cual será discutido con la Presidencia del IGD y funcionarios que designe, previamente a su remisión a los Órganos de Dirección.
- h) Incorporaremos al informe los comentarios realizados por la Administración del IGD.
- i) Por situaciones que llamen nuestra atención comunicaremos de forma oportuna a la presidencia del IGD, de tal forma que no existan limitaciones al expresar opinión.

3. Resultados de la Auditoría.

- a) Estados Financieros.

Hemos emitido nuestra opinión limpia sobre los Estados Financieros Consolidados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2023, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada, resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados del IGD, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 1 a los Estados Financieros.



b) Evaluación de la Estructura Informática y sus Políticas.

Nuestra evaluación de la estructura informática y sus políticas, no reveló situaciones reportables.

c) Evaluación al Cumplimiento de Normativa de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Nuestra evaluación de la verificación del cumplimiento del IGD de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y, su Reglamento; el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) y, la Normativa Interna autorizada, no reveló situaciones reportables.

d) Evaluación de la Estructura de Control Interno.

Nuestra evaluación del control interno del IGD, no reveló situaciones reportables.

e) Evaluación al Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y demás Disposiciones Aplicables.

Nuestra evaluación del cumplimiento del IGD a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, no reveló situaciones reportables.

4. Comentarios de la Administración.

Se presenta el borrador del informe para lectura y comentarios de la Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), los cuales serán analizados y considerados en lo pertinente, para la emisión del informe definitivo.

San Salvador, 20 de Febrero de 2024.

Atentamente,

Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción 859.



II.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Instituto de Garantía de Depósitos, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados consolidados, cambios patrimoniales consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen en caso de existir conflicto con las primeras.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en El Salvador a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis.

Las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen de fecha 10 de febrero de 2023 expresando una opinión limpia sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los Estados Financieros.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas, y del control interno que la Dirección ha considerado necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Otros Asuntos.

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, también hemos emitido informes con fecha 16 de febrero de 2024, sobre la evaluación de la estructura de control interno y sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. Estos informes son parte integral de la auditoría y en consideración a los resultados de la misma, estos informes deben leerse junto con el informe de los auditores sobre los Estados Financieros.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.

————— ★ ★ ★ —————

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Balances Generales Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022
 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Activo			
<u>Circulante:</u>			
Efectivo	3	351,508.37	221,890.03
Inversiones Financieras	4	261,109,602.37	241,252,076.24
Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	5	1,060,216.96	636,390.31
Total Activo Circulante		<u>262,521,327.70</u>	<u>242,110,356.58</u>
Propiedad, Planta y Equipo - Neto	6	119,670.96	22,476.15
Activos Intangibles	7	98,165.15	64,613.55
Total del Activo		<u>262,739,163.81</u>	<u>242,197,446.28</u>
 <u>Pasivo y Patrimonio</u>			
<u>Circulante</u>			
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	8	70,151.49	62,500.94
Total del Pasivo		<u>70,151.49</u>	<u>62,500.94</u>
 Patrimonio			
<u>Recursos del Instituto</u>			
Aportaciones	9	28,571,428.57	28,571,428.57
Capitalización de Utilidades	9	213,563,516.77	196,221,811.32
Resultados del Presente Ejercicio	10	20,534,066.98	17,341,705.45
Total de Patrimonio		<u>262,669,012.32</u>	<u>242,134,945.34</u>
Total del Pasivo y Patrimonio		<u>262,739,163.81</u>	<u>242,197,446.28</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

————— ★ ★ ★ —————

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Estados de Resultados Consolidados
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Ingresos			
<u>Ingresos de Operación</u>			
Primas	11	17,743,666.00	16,897,835.00
Intereses y Rendimientos	12	3,777,446.33	1,240,794.83
Total Ingresos de Operación		<u>21,521,112.33</u>	<u>18,138,629.83</u>
Total de Ingresos		21,521,112.33	18,138,629.83
Menos: Egresos			
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos de Funcionarios y Empleados	13	693,340.36	533,954.43
Gastos Generales	14	222,399.95	211,282.43
Depreciaciones y Amortizaciones		71,305.04	51,687.52
Total Gastos de Operación		<u>987,045.35</u>	<u>796,924.38</u>
Utilidad de Operación		<u>20,534,066.98</u>	<u>17,341,705.45</u>
Utilidad Neta	10	<u>20,534,066.98</u>	<u>17,341,705.45</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

————— ★ ★ ★ —————

Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Recursos del Instituto</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		209,162,736.85	15,630,503.04	224,793,239.89
Capitalización de Utilidades 2021		15,630,503.04	(15,630,503.04)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2022		0.00	17,341,705.45	17,341,705.45
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9	224,793,239.89	17,341,705.45	242,134,945.34
Capitalización de Utilidades 2022	10	17,341,705.45	(17,341,705.45)	0.00
Resultados al 31 de diciembre de 2023	10	0.00	20,534,066.98	20,534,066.98
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9	242,134,945.34	20,534,066.98	262,669,012.32

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Flujos de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación:			
Utilidad Neta	10	20,534,066.98	17,341,705.45
<u>Conciliación entre Utilidad Neta y el Efectivo Neto por Actividades de Operación:</u>			
Depreciaciones y Amortizaciones		71,305.04	51,687.52
Total		20,605,372.02	17,393,392.97
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos:</u>			
(Aumento) en Inversiones Financieras		(19,857,526.13)	(16,818,229.62)
(Aumento) en Cuentas por Cobrar		(423,826.65)	(603,607.06)
Aumento en Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados		7,650.55	7,332.00
Efectivo Neto Provisto / (Usado) por Actividades de Operación		331,669.79	(21,111.71)
<u>Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión:</u>			
Adquisición de Activos Fijos	6	(124,379.58)	(21,116.47)
Adquisición de Software	7	(77,671.87)	(74,354.89)
Efectivo Neto (Usado) en Actividades de Inversión		(202,051.45)	(95,471.36)
Aumento / (Disminución) Neto de Efectivo		129,618.34	(116,583.07)
Efectivo al Inicio del Año		221,890.03	338,473.10
Efectivo al Final del Periodo	3	351, 508.37	221,890.03

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Notas Explicativas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022 (Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Organización y Resumen de la Principales Políticas Contables.

1.1. Organización.

El Instituto de Garantía de Depósitos fue constituido el 1 de noviembre de 1999 como una institución pública de crédito autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Bancos aprobada según Decreto Legislativo N° 697, del 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 334, para un plazo indefinido, con un patrimonio inicial de US\$28,571,428.57 (¢250,000,000) aportado por el Banco Central de Reserva de El Salvador. El Instituto inició sus operaciones el 8 de noviembre de 1999 y su objetivo principal es garantizar los depósitos de los ahorrantes de sus Instituciones Miembros. La fiscalización del Instituto es responsabilidad de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Con las reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, aprobadas por Decreto Legislativo No. 693 emitido por la Asamblea Legislativa el 30 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial No. 178, tomo No. 380 del 24 de septiembre de 2008, los Bancos Cooperativos pasaron a ser miembros del Instituto de Garantía de Depósitos a partir del 1 de enero de 2009. Dichas reformas cambiaron el nombre de dicha legislación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y para la administración de los recursos aportados por estas instituciones, fue incluido dentro de la estructura del Instituto un Comité de Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto incorpora 21 (22) Instituciones Miembros: 11 (12) Bancos, 6 Bancos Cooperativos y 4 Sociedades de Ahorro y Crédito.

1.2. Resumen de las Principales Políticas Contables.

a) Normas Técnicas y Principios de Contabilidad.

El sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) requiere que los estados financieros adjuntos sean preparados por el Instituto con base a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras.

b) Sistema Contable.

El Artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que los fondos aportados por los Bancos Cooperativos deben registrarse en una contabilidad separada. El Instituto presentó a la Superintendencia del Sistema Financiero una modificación a su sistema contable para poder hacer operativa esta disposición.





La Superintendencia del Sistema Financiero con fecha 20 de mayo de 2009 (Nota IOE-BOI-8323) autorizó los cambios, los cuales están vigentes desde el 1 de enero de 2009.

c) Estados Financieros.

De acuerdo al numeral 4.1 del literal D), del Sistema Contable aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros básicos del Instituto de Garantía de Depósitos son: a) Los Consolidados, que en caso de los intermedios y de fin de año, incluyen las notas explicativas, en lo correspondientes al fondos de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como al fondo de los Bancos Cooperativos, b) Los anuales correspondientes al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y c) los anuales correspondientes al Fondo de Bancos Cooperativos.

Los estados financieros anuales y los consolidados comprenden: balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

d) Primas.

Los ingresos por primas corresponden a los cargos trimestrales efectuados a las Instituciones Miembro, equivalentes al 0.10% anual sobre el promedio diario de los depósitos mantenidos durante el trimestre anterior, registrados sobre la base de lo devengado. Los saldos de depósitos diarios utilizados son los que las Instituciones Miembros (IMI) reportan a la SSF para el cálculo de la reserva de liquidez. La tasa de primas que pagan las IMI, tienen un recargo del 50% cuando se presentan las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Debido a que algunos Bancos Cooperativos no cumplen la condición de contar con una calificación de riesgo, las primas mientras está condición no sea superada serán del 0.15% anual. A la fecha tres Bancos Cooperativos cuentan con calificación de riesgo y la tasa aplicable es de acuerdo con las condiciones señaladas en los literales a) y b) del Artículo 169 de la Ley de Bancos.

Las primas son cobradas al inicio de cada trimestre en los primeros 15 días hábiles. Se registra el ingreso por primas correspondiente al mes en curso y se difiere el monto restante para registrarse en el mes en el cual se han devengado.

e) Inversiones.

Con la entrada en vigencia en enero de 2001 de la Ley de Integración Monetaria (LIM), se trasladó la potestad de administrar las inversiones del Instituto al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR); el Artículo 22 de la Ley de Integración Monetaria, se sustituyó al Artículo 170 de la Ley de Bancos por el siguiente: *“El total de los fondos del Instituto de Garantía de Depósitos, exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento, deberán depositarse para su administración en el Banco Central de Reserva de El Salvador y únicamente podrán ser utilizados para los fines para los que fue creado el Instituto. Dichos fondos serán inembargables”*.



Los fondos para su funcionamiento podrán mantenerse como depósitos a la vista en bancos miembros. Los Fondos del Instituto exceptuando los fondos para cubrir sus gastos de funcionamiento se encuentran depositados en dos cuentas corrientes en el Banco Central de Reserva de El Salvador. Dichas inversiones forman el Fondo de Garantía y se incrementan trimestralmente con las primas cobradas a las Instituciones Miembros y con la remuneración pagada por el Banco Central de Reserva de El Salvador en dichas cuentas.

f) Activo Fijo.

Los activos fijos adquiridos se valuarán al costo de adquisición más todos los gastos incurridos para su funcionamiento.

Para establecer si un bien individual se incorpora al activo fijo, se considerará que posea una vida útil estimada mayor a un año (contada a partir de la puesta en uso) y/o que posea un costo o valor de adquisición igual o superior a quinientos 00/100 dólares (US\$500.00). Los bienes con un valor por debajo de este monto se registrarán como gastos, salvo que tengan una vida útil mayor a un año y un valor de adquisición entre ciento ochenta (US\$180.00) y cuatrocientos noventa y nueve 99/100 dólares (US\$499.99). La Presidencia deberá autorizar esta excepción.

La depreciación se registra por el método de línea recta, los períodos de vida útil se determinan de acuerdo con la vida económica de cada bien tomando en cuenta su uso:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo de oficina (depreciación)	2 años
Vehículos (depreciación)	5 años
Aplicaciones informáticas (amortización)	2 - 5 años
Construcciones en locales arrendados (amortización)	2 años

g) Activos Intangibles.

Las licencias de software y sus derechos de actualización, así como los aplicativos desarrollados y sus contratos de mejora, se consideran como parte del activo fijo siempre y cuando cumplan los criterios establecidos para el activo fijo. Para todos los casos es necesario que en la solicitud de compra se establezca el origen de los fondos, la vida útil estimada del bien a adquirirse, tal y como se define en el instructivo de aprovisionamiento vigente.

Los costos de software desarrollado por el Instituto se registran como parte de los activos intangibles, los cuales se amortizan bajo el método de línea recta en un período máximo de cinco años. Las licencias pagadas por uso de software se registran como activos intangibles y son amortizadas de acuerdo con el período de duración de la licencia, el cual debe ser mayor a un año y se utiliza el método de depreciación lineal.

Los activos intangibles con vidas útiles menores a un año, se consideran gastos del período en que se adquieren.



h) Indemnizaciones y Costos de Pensiones.

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de indemnización por despido equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de 4 veces el salario mínimo legal vigente), por cada año de trabajo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, el Instituto no efectuó desembolsos por este concepto.

A partir del 1 de enero de 2015 entró en vigencia la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual establece que los trabajadores con más de dos años pueden hacer uso de esta prestación de acuerdo con lo establecido en ella. Para cubrir esta contingencia el Consejo Directivo del Instituto estableció que cada año deberá provisionarse una porción hasta tener cubierto el 100%. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, un empleado ha hecho uso de esta prestación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual el Instituto y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

i) Patrimonio.

El patrimonio del Instituto está formado por la capitalización de los resultados obtenidos por la institución hasta el año 2022 y los resultados obtenidos durante este ejercicio. El 23 de abril de 2012, se completó la devolución del aporte inicial del BCR con fondos provenientes de la gestión del Instituto.

j) Uso de Estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice ciertas estimaciones y supuestos que inciden en los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos reportados durante el período. Aunque los ingresos y gastos de la Institución podrían diferir por razón de estas estimaciones, en opinión de la administración del Instituto, no se anticipan cambios importantes derivados de estas estimaciones.

2. Unidad Monetaria.

Los estados financieros del Instituto están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es una unidad de curso legal en El Salvador, el tipo de cambio es de ₡8.75 por US\$1.00.



3. Efectivo.

El efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Fondos Fijos</u>	5,000.00	800.00
<u>Depósitos en el BCR</u>		
Depósitos a la Vista	39,666.85	50,004.14
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>		
Depósitos a la Vista	40,277.46	3,340.25
Depósitos de Ahorro	266,564.06	167,745.64
Total Efectivo	351,508.37	221,890.03

El efectivo que corresponde a cada fondo se muestra en el siguiente detalle:

Descripción	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos
<u>Fondos Fijos</u>	5,000.00	0.00	800.00	0.00
<u>Depósitos en el BCR</u>				
Depósitos a la Vista	31,255.19	8,411.66	33,322.18	16,681.96
<u>Depósitos en Bancos Locales</u>				
Depósitos a la Vista	40,277.46	0.00	3,340.25	0.00
Depósitos de Ahorro	266,564.06	0.00	167,745.64	0.00
Total	343,096.71	8,411.66	205,208.07	16,681.96

4. Inversiones Financieras.

Las inversiones financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Descripción	Cuenta Corriente		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	216,413,830.15	8,020,016.47	224,433,846.62
Registro de Primas	15,237,547.00	951,269.00	16,188,816.00
Rendimiento de Inversiones	606,356.61	23,057.01	629,413.62
Saldo al 31 de diciembre de 2022	232,257,733.76	8,994,342.48	241,252,076.24
Registro de Primas	3,222,486.77	126,561.36	3,349,048.13
Rendimiento de Inversiones	15,517,837.00	990,641.00	16,508,478.00
Saldo 31 de diciembre de 2023	250,998,057.53	10,111,544.84	261,109,602.37



Las inversiones financieras administradas por el Banco Central de Reserva de El Salvador están formadas por las primas pagadas por las Instituciones Miembros netas de presupuesto de funcionamiento e inversión y los rendimientos percibidos. Dichos fondos están bajo la modalidad de depósitos a la vista remunerados. El Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador establece la tasa de remuneración.

Hasta el 31 de agosto de 2018, esta remuneración era equivalente a la tasa de cierre de Fed Funds según Bloomberg menos quince puntos porcentuales, calculada sobre saldos diarios y percibida mensualmente. Por Acuerdo del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador tomado en Sesión CD-31/2018 se modificó el esquema de remuneración del fondo, aplicando el que se emplea para los tramos I y II de la reserva de liquidez constituida por los Bancos en el BCR, utilizando como base el retorno del Índice del Tesoro 0-3 meses de Bank of América - Merrill Lynch (GOB1), calculado sobre saldos diarios y pagado trimestralmente a partir del último trimestre de 2018.

Con fecha 20 de junio de 2022 se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que su Consejo Directivo en Sesión CD-13/2022 del 10 de junio de 2022, modificó de forma temporal para el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2022 la forma en que pagarán los rendimientos del fondo. Dicha modificación consiste en que durante dicho período la remuneración será del 30% del Índice vigente.

El 8 de diciembre de 2022 se recibió carta de Banco Central de Reserva de El Salvador, en la cual se nos informó que su Consejo Directivo en Sesión CD-27/2022 del 29 de noviembre de 2022, acordó extender el plazo de la medida temporal de remuneración del Tramo I y II de la Reserva de Liquidez hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. Deudores y Otras Cuentas por Cobrar.

Los Deudores y Otras Cuentas por Cobrar consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses y Rendimientos		
<u>Rendimientos – Cuenta Corriente</u>		
Fondo Bancos y S.A.C.	1,019,240.80	612,691.41
Fondo Bancos Cooperativos	40,976.16	23,698.90
Total Intereses y Rendimientos	<u>1,060,216.96</u>	<u>636,390.31</u>

La variación en los rendimientos provisionados a diciembre 2023, respecto a los de 2022 se debe al incremento en la tasa de rendimiento.

6. Propiedad, Planta y Equipo – neto.

La propiedad, planta y equipo consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. El detalle se presenta a continuación:

Descripción	Saldo al 31-12-2022	Adiciones	Ajustes	Saldo al 31-12-2023
<u>Activo Fijo</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	187,212.14	51,007.97	2,253.24	240,473.35
Mobiliario y Equipo de Oficina	35,645.84	10,698.33	0.00	240,473.35
Vehículo	0.00	44,500.00	0.00	44,500.00
Total Costo	222,857.98	106,206.30	2,253.24	331,317.52
<u>Menos:</u>				
<u>Depreciación Acumulada</u>				
Equipo de Computación y Comunicaciones	175,334.30	13,581.18	2,253.24	191,168.72
Mobiliario y Equipo de Oficina	33,981.56	3,176.34	0.00	37,157.90
Vehículo	0.00	4,450.02	0.00	4,450.02
Total Depreciación Acumulada	209,315.86	21,207.54	2,253.24	232,776.64
Total Bienes Depreciables Netos	13,542.12	84,998.76	0.00	98,540.88
<u>Amortizable</u>				
Construcciones en Locales Arrendados	8,934.03	18,173.28	5,977.23	21,130.08
Costo	8,934.03	18,173.28	5,977.23	21,130.08
Total Propiedad, Planta y Equipo	22,476.15	103,172.04	5,977.23	119,670.96

7. Activos Intangibles.

Los activos intangibles consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se presentan a continuación, corresponden exclusivamente al Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito:

Descripción	Saldo al 31-12-2022	Adiciones	Saldo al 31-12-2023
Aplicaciones Informáticas	722,383.39	77,671.87	800,055.26
<u>Menos:</u>			
Amortización	(657,769.84)	(44,120.27)	(701,890.11)
Total Intangibles	64,613.55	33,551.60	98,165.15

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

Los acreedores comerciales y las otras cuentas por pagar consolidadas al al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados</u>		
<u>Proveedores</u>		
Banco Central de Reserva	113.00	113.00
Sub - Total	113.00	113.00



Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Provisiones – Prestaciones Sociales</u>		
Cuota Patronal ISSS	1,503.55	1,464.55
Cuota Patronal Pensiones	2,804.27	2,449.11
Vacaciones	4,262.89	3,908.04
Gratificaciones y Aguinaldo	5,341.52	5,100.26
Retiro Voluntario	43,604.50	38,690.00
Sub - Total	<u>57,516.73</u>	<u>51,611.96</u>
<u>Retenciones a Empleados</u>		
Cuota ISSS	515.59	501.90
Cuota Pensiones	1,875.91	1,871.93
Impuestos	9,527.76	7,958.65
Fondo de Bancos y S.A.C.	9,427.76	7,958.65
Fondo de Bancos Cooperativos	100.00	100.00
Retenciones y Descuentos	602.50	443.50
Sub - Total	<u>12,521.76</u>	<u>10,775.98</u>
Total Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	<u>70,151.49</u>	<u>62,500.94</u>

9. Recursos del Instituto.

Los recursos del Instituto están formados por aportaciones y capitalización de utilidades, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estos valores son:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Aportaciones</u>		
Patrimonio Propio - Fondo de Bancos y S.A.C.	28,571,428.57	28,571,428.57
<u>Capitalización Utilidades</u>		
Fondo de Bancos y S.A.C.	213,563,516.77	196,221,811.32
Fondo de Bancos Cooperativos	204,528,893.43	188,183,471.79
	9,034,623.34	8,038,339.53
Total Recursos del Instituto	<u>242,134,945.34</u>	<u>224,793,239.89</u>

10. Resultados.

Los resultados del Instituto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	19,407,857.66	16,345,421.64
Bancos Cooperativos	1,126,209.32	996,283.81
Total Resultados	<u>20,534,066.98</u>	<u>17,341,705.45</u>



11. Primas.

Los ingresos por primas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos	16,296,169.00	15,538,748.00
Sociedades de Ahorro y Crédito	404,911.00	369,119.00
Bancos Cooperativos	1,042,586.00	989,968.00
Total Primas	17,743,666.00	16,897,835.00

Las primas que corresponden a los Bancos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Banco Agrícola, S.A.	4,202,538.00	4,124,316.00
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	2,961,290.00	2,858,922.00
Banco de América Central, S.A.	2,449,221.00	2,320,639.00
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	2,184,682.00	2,048,275.00
Banco Hipotecario de El Salvador	1,637,874.00	1,415,795.00
Banco Promérica. S.A.	997,105.00	992,522.00
Banco Atlantida El Salvador, S.A.	645,416.00	561,099.00
Banco Azul de El Salvador, S.A.	541,315.00	478,974.00
Banco Industrial El Salvador, S.A.	378,629.00	330,953.00
Citibank, N.A. Sucursal El Salvador	189,156.00	179,572.00
Banco ABANK, S.A.	108,943.00	85,105.00
Banco G&T Continental, El Salvador, S.A.	0.00	142,576.00
Total Bancos	16,296,169.00	15,538,748.00

Las primas que corresponden a las Sociedades de Ahorro y Crédito son:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.	124,118.00	118,103.00
Sociedad de Ahorro Crédito Multimoney, S.A.	108,529.00	97,672.00
Sociedad de Ahorro Credicomer, S.A.	98,149.00	91,864.00
Sociedad de Ahorro Constelación, S.A.	74,115.00	61,480.00
Total Sociedades de Ahorro y Crédito	404,911.00	369,119.00

Las primas que corresponden a los Bancos Cooperativos se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de R.L.	298,238.00	290,811.00
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L.	255,543.00	246,129.00
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	247,117.00	223,252.00



Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	135,541.00	124,187.00
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	74,002.00	70,851.00
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	32,145.00	34,738.00
Total Fondo Bancos Cooperativos	1,042,586.00	989,968.00

El Consejo Directivo de la SSF en Sesión CD-31/2022, del 30 de junio de 2022, autorizó a Banco Azul, Sociedad Anónima, a adquirir al Banco G&T Continental, El Salvador, S.A. proceso que concluyó en el tercer trimestre de 2022.

El Consejo Directivo de la SSF en Sesión CD-37 /2022, del 29 de julio de 2022, autorizó a Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A. a modificar su denominación a "Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, Sociedad Anónima" y que podrá abreviarse SAC Multimoney, S.A.

12. Intereses y Rendimientos.

Los ingresos por intereses y rendimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<u>Intereses por Depósitos</u>		
Cuentas de Ahorro	4,571.55	4,186.65
<u>Por Inversiones Financieras Administradas por el BCR- Cuenta Corriente</u>		
Fondo Bancos y S.A.C.	3,629,036.16	1,190,896.08
Fondo Bancos Cooperativos	143,838.62	45,712.10
Total Intereses y Rendimientos	3,777,446.33	1,240,794.83

Los intereses por depósitos corresponden a las cuentas de ahorro que posee el Instituto para administrar el presupuesto de funcionamiento e inversión del fondo proveniente de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Los rendimientos por Inversiones Financieras corresponden a las remuneraciones de los depósitos a la vista en Banco Central de Reserva de El Salvador, y se clasifican en devengados y devengados no percibidos; el siguiente cuadro muestra dicha distribución:

Descripción	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
<u>Cuenta Corriente</u>						
Percibidos	2,609,795.36	102,862.46	2,712,657.82	578,204.67	22,013.20	600,217.87
Devengados no percibidos	1,019,240.80	40,976.16	1,060,216.96	612,691.41	23,698.90	636,390.31
Total Rendimientos Inversiones Financieras	3,629,036.16	143,838.62	3,772,874.78	1,190,896.08	45,712.10	1,236,608.18



13. Gastos de Funcionarios y Empleados.

Los gastos de funcionarios y empleados consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado	Fondo Bancos y S.A.C.	Fondo Bancos Cooperativos	Consolidado
Remuneraciones	377,493.45	0.00	377,493.45	321,334.31	0.00	321,334.31
Prestaciones	292,297.87	3,748.94	296,046.81	191,833.98	1,931.20	193,765.18
Indemnizaciones	6,374.50	0.00	6,374.50	4,380.00	0.00	4,380.00
Gastos del Directorio	6,823.97	6,601.63	13,425.60	7,617.52	6,857.42	14,474.94
Total Gastos de Funcionarios y Empleados	682,989.79	10,350.57	693,340.36	525,165.81	8,788.62	533,954.43

El número de empleados del Instituto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de diecinueve (19) y dieciocho (18) respectivamente.

14. Gastos Generales.

Los gastos generales consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Consumo de Materiales	15,617.02	11,370.42
Reparación y Mantenimiento de Activos Fijos	13,329.91	5,156.96
Servicios Públicos	9,966.77	9,151.20
Publicidad y Promoción	45,445.85	29,629.19
Bancos y S.A.C.	25,174.47	15,327.00
Bancos Cooperativos	20,271.38	14,302.19
Arrendamiento y Mantenimiento	61,107.40	64,787.53
Bancos y S.A.C.	45,365.30	54,659.0
Bancos Cooperativos	15,742.10	10,128.48
Seguros sobre Bienes	3,718.10	7.36
Honorarios Profesionales	28,780.74	48,383.55
Bancos y S.A.C.	26,431.49	48,383.55
Bancos Cooperativos	2,349.25	0.00
Internet	8,441.46	3,211.61
Membresías	21,171.04	19,323.17
Bancos y S.A.C.	9,669.04	13,146.17
Bancos Cooperativos	11,502.00	6,177.00
Mejoras y Mantenimiento a Sistemas Informáticos	6,229.12	6,525.75
Otros	8,592.54	13,735.69
Total Gastos Generales	222,399.95	211,282.43



15. Compromisos.

El Instituto tiene obligaciones de pago adquiridas para el año 2024 y 2023, las cuales se han cubierto con fondos del presupuesto del año 2023 y 2022 respectivamente, las cuales se muestran en el siguiente detalle:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Mantenimiento de Activo Fijo	573.50	14,637.06
Servicios Públicos	1,028.00	2,901.12
Publicidad y Promoción	15,050.00	24,995.95
Arrendamiento y Mantenimiento	17,279.63	59,119.36
Bancos y S.A.C.	15,691.76	43,377.26
Bancos Cooperativos	1,587.87	15,742.10
Seguros	58,611.96	37,410.58
Bancos y S.A.C.	48,323.96	29,553.08
Bancos Cooperativos	10,288.00	7,857.50
Honorarios Profesionales	3,701.01	19,870.55
Bancos y S.A.C.	2,694.18	19,870.55
Bancos Cooperativos	1,006.83	0.00
Internet	834.46	2,990.64
Mejoras y Mantenimiento a Sistemas Informáticos	1,601.78	1,295.75
Equipos y Sistemas Informáticos	70,037.78	3,361.75
Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00	171.10
Prestaciones al Personal	31,660.55	33,624.54
Otros	0.00	4,343.90
Total Compromisos	200,378.67	204,722.30

16. Depósitos Garantizados.

El monto de los depósitos garantizados consolidados en las Instituciones Financieras Miembros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito	4,673,348,990.10	4,231,376,593.67
Bancos Cooperativos	193,256,657.12	182,692,871.46
Total Depósitos Garantizados	4,866,605,647.22	4,414,069,465.13

Según la última información disponible, se considera que las cifras anteriores representan de manera razonable el riesgo del Instituto en caso de probables participaciones en las Instituciones Miembros, tal como lo establece la Ley de Bancos.

17. Impuestos.

De acuerdo con el Artículo 183 de la Ley de Bancos, el Instituto está exento de toda clase de impuestos, derechos y demás contribuciones fiscales establecidas o que se establezcan.



18. Garantía de Depósitos.

Hasta el 31 de diciembre de 2023 el límite de la garantía era de US\$10,832.00 (¢94,780.00). El Consejo Directivo de la SSF en Sesión CD-66/2023 del 22 de diciembre de 2023, acordó que, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, el nuevo límite de garantía de depósitos es de US\$11,951.00 (¢104,571.25).

19. Litigios Pendientes.

Al 30 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Instituto no tiene procesos pendientes.

20. Vencimiento de Nombramientos de Miembros del Consejo Directivo y Renuncia y Nombramiento de Vicepresidente Suplente.

Con fecha martes 17 de mayo de 2022, el Presidente del Instituto Lic. Miguel Humberto Ramírez Monterrosa nombrado para el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2023, presentó su renuncia irrevocable, la cual era efectiva a partir del 18 de mayo de 2022. El Consejo Directivo del BCR en Sesión CD-11/2022 del 19 de mayo de 2022 nombró al Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez para el período comprendido entre el 19 de mayo de 2022 hasta el 31 de octubre de 2023. Con fecha 23 de agosto 2023 se recibió carta del BCR informando que en la sesión de Consejo Directivo de dicho banco, referencia CD-18/2023 de fecha 10 de agosto 2023 se acordó nombrar nuevamente como Presidente del IGD al Licenciado Francisco Arturo Velásquez Velásquez por un período de cuatro años comprendido entre el 1 de noviembre 2023 y el 31 de octubre de 2027.

Con fecha 6 de diciembre de 2023, se recibió nota de la Licenciada Daniela García de Cubas, mediante la cual presentó su renuncia con carácter irrevocable al cargo de Directora Vicepresidente Suplente a partir de dicha fecha. Con fecha 13 de diciembre se recibió nota del BCR, en la que se informó que el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión CD-26/2023 del 06 de diciembre de 2023 nombró a la Licenciada Marta Carolina Águila de Hernández, para el cargo de Directora Vicepresidente Suplente para el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2025.

El Director Propietario José Gilberto Ascencio Lemus y la Directora Suplente, Nelly del Carmen Avendaño del Consejo Directivo, finalizaron el período de su nombramiento el 31 de octubre del 2023. El BCR, mediante carta del 06 de octubre del 2023, informó que, el 22 de septiembre del 2023, los señores Presidentes y Representantes de los Bancos miembros del IGD, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 157 y 158 de la Ley de Bancos, acordaron elegir a los Licenciados Edwin Antonio Sosa Ayala como Director Propietario y Javier Ernesto Aguilar Franco como Director Suplente, en sustitución de José Gilberto Ascencio Lemus y Nelly del Carmen Avendaño. Que el 23 de octubre del 2023 se recibió carta del Licenciado Javier Ernesto Aguilar Franco en la cual informó su declinación y no aceptación al cargo de Director Suplente del Consejo Directivo, quedando pendiente el nombramiento del Director Suplente del Consejo Directivo, por lo que, al 31 de diciembre de 2023, dicho cargo se encuentra vacante.

San Salvador, Febrero de 2024.



**III.
EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA INFORMÁTICA
Y SUS POLÍTICAS**



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
EL ASEGURAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE GENERAN
LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de mantener programas computacionales adecuados para el registro de transacciones y generación de los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante sobre los sistemas informáticos utilizados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error, que los activos están protegidos contra uso o disposiciones no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la aprobación de la Administración y debidamente registradas.

Responsabilidades del Auditor.

Nuestra responsabilidad ha sido efectuar una revisión sobre los programas computacionales (software) que utiliza el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), para la generación de los estados financieros, que permita asegurar que las operaciones realizadas son debidamente registradas, y emitir un informe de seguridad razonable independiente, basado en la evidencia obtenida. Efectuamos la revisión para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 12, literal c) de las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa NRP-18

emitida por el Banco Central de Reserva. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, incluyendo requerimientos de independencia, y planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos para obtener una seguridad razonable de que los programas computacionales utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), registran debidamente las operaciones realizadas, en todos sus aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023. Seguridad razonable es un nivel de aseguramiento menor a la seguridad absoluta.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de riesgo de errores significativos debido ya sea a fraude o error, y la evaluación de riesgo que los sistemas computacionales antes referidos no están diseñados e implementados adecuadamente durante el período revisado. Al ejecutar estas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante sobre los sistemas computacionales para diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una conclusión sobre la efectividad del control interno sobre la preparación y presentación de informes financieros.

Nuestra opinión ha sido formada sobre la base de nuestra evaluación y está sujeta a los asuntos incluidos en este informe. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos la base de nuestro informe.

Criterios.

Los criterios para la revisión son los siguientes:

- Los sistemas informáticos sujetos a revisión son los utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), para el registro de las operaciones financieras.
- Los controles generales de tecnología de información a los cuales está sujeto al funcionamiento de los recursos tecnológicos y los sistemas.
- Las interfaces entre los diferentes sistemas que permiten la generación de los estados financieros.

Opinión.

Hacemos constar que hemos efectuado la evaluación del ambiente de operación, control interno, y metodologías utilizadas para el mantenimiento de los sistemas utilizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), y con base en los resultados obtenidos, los cuales son detallados en informe técnico, opinamos que el sistema, utilizado para el registro de sus operaciones y la generación de registros contables, permiten a la Administración, asegurar razonablemente que las operaciones realizadas son debidamente registradas para la generación de los estados financieros, ya que el acceso, las metodologías, los procedimientos y las medidas de seguridad implementadas en el sistema, generan las condiciones de confidencialidad, integridad y continuidad de los servicios brindados.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.



**IV.
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**





**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN
AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

Así también hemos efectuado la verificación del cumplimiento del IGD de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y, su Reglamento; el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08) y, la Normativa Interna autorizada.

La Administración del IGD, es responsable de diseñar e implementar adecuadas políticas, controles internos y sistemas de detección y prevención de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo, cualquier evaluación futura de dicha estructura puede volverse inadecuada, debido a cambios en las condiciones o bien porque la efectividad en el diseño o el grado de cumplimiento de los procedimientos puede deteriorarse.

Hemos obtenido una comprensión general sobre las políticas y procedimientos relevantes al control interno de la entidad relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos, evaluando la integridad, adecuación y eficacia de los controles aplicables para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, y las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias para verificar que la entidad está cumpliendo con el referido marco.

Con base a las consideraciones detalladas en los párrafos anteriores y en relación a los aspectos sobre cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, y las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), de conformidad a los procedimientos de auditoría a los estados financieros, apropiados en las circunstancias, nada llegó a nuestra atención que nos hiciera concluir que el Instituto de Garantía de Depósitos, no cumplió con todos sus aspectos importantes, con los aspectos regulados en la Ley y Normativa respectivas

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.



**V.
EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN
DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno. Al cumplir con esta responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados de las políticas y procedimientos de una estructura de Control Interno. Los objetivos del Control Interno, son proporcionar a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y son registradas apropiadamente para permitir la preparación de Estados Financieros de conformidad con el sistema contable autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), elaborado con base a las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables que emite el Comité de Normas del BCR, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de control interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados, debido a cambios en condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

Al planear y ejecutar la auditoría del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, consideramos la estructura de Control Interno del Instituto de Garantía de Depósitos, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proveer una opinión sobre la estructura de Control Interno. Consecuentemente no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración de la Estructura de Control Interno, no necesariamente revelaría todos los aspectos que podrían ser condiciones que deben informarse y por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones a ser informadas, que serían también consideradas debilidades importantes, definida como una condición en donde el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la Estructura de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades en las cifras que pudieran ser importantes en relación con los Estados Financieros que están siendo examinados, puedan ocurrir sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la Estructura de Control Interno y su operación que consideremos una deficiencia importante conforme con la definición anterior.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.

Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.



**VI.
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y
DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES**



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN
AL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES
APLICABLES**

**A los Honorables Miembros
Del Consejo Directivo y
Del Comité de Administración del
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)
Presente.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y sobre los cuales hemos expresado una opinión sin salvedades en nuestro dictamen de fecha 16 de febrero de 2024.

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas emitidas por el Banco Central de Reserva para el Sistema Financiero y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes.

El cumplimiento con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables al Instituto de Garantía de Depósitos, es responsabilidad de la Administración de la Institución. Como parte de obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros no tienen errores significativos y están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas de cumplimiento, con ciertas leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los Estados Financieros, no fue el proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que respecto a las partidas examinadas, del Instituto de Garantía de Depósitos, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las disposiciones señaladas en el tercer párrafo de este informe y respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Garantía de Depósitos, no hubiera cumplido, en todos los aspectos importantes, con dichas disposiciones.

Este informe está destinado únicamente para uso del Instituto de Garantía de Depósitos, la Superintendencia del Sistema Financiero y la Corte de Cuentas de la República de El Salvador.

Esta restricción no pretende limitar la distribución del mismo, que con la autorización respectiva puede ser del conocimiento público.



Aníbal A. Elías
Socio
Elías & Asociados
Inscripción No. 859

Dirección: 57 Avenida Norte, Condominio Miramonte, Local 5B, San Salvador.
San Salvador, 16 de Febrero de 2024.





Retos

El Instituto de Garantía de Depósitos proyecta mantener la implementación de las mejores prácticas que permitan a los Órganos de Dirección ejercer su mandato correctamente en cuanto a la aprobación de primas, seguimiento al riesgo de las Instituciones Miembros, planeamiento y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico, seguimiento financiero y presupuestario, cumplimiento regulatorio, aprobación de instrumentos normativos estratégicos, entre otros.

Desde el área de Resolución Bancaria y Pago de Garantía se continuará con el plan de visitas in situ a las veintiún Instituciones Miembros, con el objeto de garantizar que las entidades financieras cuenten con bases de datos de calidad, fortaleciendo la capacidad de actuación del IGD.

El Instituto bajo su nueva imagen, cuyos valores simbolizan nuestra filosofía y compromiso con la estabilidad del Sistema Financiero, es una pieza fundamental de la Red de Seguridad Financiera, seguiremos trabajando de manera coordinada para procurar la estabilidad del Sistema Financiero, así como también ofrecer servicios ágiles, oportunos y de beneficio para la población salvadoreña.

En el ámbito financiero, el Instituto se esfuerza por utilizar los recursos de manera óptima, promoviendo un gasto eficiente y la adquisición de bienes esenciales para alcanzar las metas institucionales. Además, el IGD proyecta la modernización de sus sistemas internos con la consolidación de la Infraestructura Tecnológica en la Nube (Modernización de Servicios), el fomento de la digitalización de procesos internos mediante el uso de firma electrónica (Desmaterialización de Documentos) y la contribución con las herramientas tecnológicas necesarias para contar con un proceso de pago de garantía cien por ciento en línea (Fintech).

